PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 090

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO P. E. P.- NOTA Nº 135/08 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 033/08 (informe la fecha de recepción de la Nota mencionada (Nota SDDHH Nº 051/08) de la Sec. de Recursos Humanos y las medidas adoptadas respecto de la problemática que se describe en la misma y otros ítems).

Entró en la Sesión de: 10 JUN. 2008

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
090 FECHA DE ENTRADA
FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
649 1 95
22-05-08
HORA: 13:13
FIRMA:

NOTA Nº 135
GOB

USHUAIA, 21 MAYO 2008

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 33/08 de la Legislatura Provincial, Nota Nº 159/08 –RG. Letra: SDDHH, de fecha 25/04/08 emitida por la Secretaría de Derechos Humanos como así también copias certificadas de Notas Nº 635/08 y Nº 636/08 Letra: D.G.A.F.S.G. emitidas por la Dirección General Administración Financiera – Secretaría General- en fecha 13/05/08, a través de la cuales se requirió al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología como así también al de Salud de la Provincia respectivamente, tomar la intervención correspondiente en relación a lo manifestado por la Secretaría de Derechos Humanos a través de Nota Nº 51/08.

Asimismo, se acompaña copia del expediente Nº 103/07 de la Subsecretaría de Derechos Humanos, caratulado "Barrio Unidos s/ Presentación" en un total de ochenta y seis (86) fs., como así también copia certificada de Nota Nº 051/2008 R-G- Letra: SDDHH con su correspondiente constancia de recepción e Informe S.L. y T. Nº 790/08.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SR. PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr. Carlos D. BASSANETTI
S / D.-

Remítase a la Sec. Legislativa
Presidencia, 22/05/08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Nº 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 19 MAY 2008

SEÑORA GOBERNADORA
S / D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución Nº 33/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 03 de Abril de 2008, consistente en Nota Nº 159/08 – RG. Letra: SDDHH, de fecha 25/04/08 emitida por la Secretaría de Derechos Humanos como así también copias certificadas de Notas Nº 635/08 y Nº 636/08 Letra: D.G.A.F.S.G. emitidas por la Dirección General Administración Financiera –Secretaría General- en fecha 13/05/08, a través de la cuales se requirió al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología como así también al de Salud de la Provincia respectivamente, tomar la intervención correspondiente en relación a lo manifestado por la Secretaría de Derechos Humanos a través de Nota Nº 51/08.

Asimismo, se acompaña copia del expediente Nº 103/07 de la Subsecretaría de Derechos Humanos, caratulado "Barrio Unidos s/ Presentación" en un total de ochenta y seis (86) fs., como así también copia certificada de Nota Nº 051/2008 R-G- Letra: SDDHH con su correspondiente constancia de recepción.

Por úlitimo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. Nº 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 790 /08.

Dr. Pedro Rodolfo Sosa Unzaga
Subsecretario Legal y Técnico

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, con relación a la Nota de la Secretaría de Derechos Humanos Nº 051/08, que se adjunta a la presente resolución, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Fecha de recepción de la nota mencionada y medidas adoptadas respecto de la problemática que se describe en la misma;
2. acciones concretas que hubieran sido dispuestas por la Secretaría de Derechos Humanos para atender la problemática relevada. Remita copia íntegra del Expediente Nº 103/07, que estaría caratulado como "Barrio Unido sobre presentación";
3. si se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la alegada insuficiencia de vacantes para EGB 1 y 2 de la Escuela Nº 4; como así también en cuanto respecta al nivel inicial del Jardín Nº 6. Asimismo, informe las acciones concretas llevadas adelante por dicha cartera a fin de revertir la situación descripta por la Secretaría de Recursos Humanos;
4. si se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Salud de la Provincia las dificultades para acceder al derecho a la salud que describe la nota de mentas, como así también de la situación de "desborde" en la que se encontraría el Centro de Salud del sector, escasez de personal y de profesionales de las distintas especialidades. Asimismo, informe las acciones concretas llevadas adelante por dicha cartera a fin de revertir la situación descripta por la Secretaría de Derechos Humanos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2008.

ES COPIA FIEL

CARLOS G. FERNANDEZ
A/C Dirección
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

RESOLUCIÓN Nº 033 ***/08.-***

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
----------oOo----------
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Nota N° 159/2008–R.G.
Letra: SDDHH

Río Grande, 25 de abril de 2008

A
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Tierra del Fuego, a los efectos de dar respuesta a vuestra nota N° 201/08 Letra S. L. y T., referente a un pedido de información requerido por la Legislatura Provincial.

En ese sentido, informo a Ud. que desde el inicio de la presente gestión hemos iniciado una serie de recorridas y relevamientos visuales de los asentamientos existentes en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, en el marco de las competencias planteadas para esta Secretaría por la Ley de Ministerios N° 752.

Adjunto a la presente copia completa del expediente N° 103/07, caratulado "Barrio Unidos s/presentación", iniciado por la entonces Subsecretaría de Derechos Humanos en el año 2007 y continuado por esta dependencia, donde consta información y documentación aportada por vecinos del sector.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con Atenta consideración, quedando a disposición en la sede de la Secretaria de Derechos Humanos, sita en calle Vicente López N°111 de la ciudad de Río Grande.

Lic. Adrián Camerano
Secretario de
Derechos Humanos

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
L
F
ENTRADA:
25 ABR. 2008
SALIDA:
3641/8 25-04-08 15:40 HS.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ES COPIA

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

NOTA Nº 636/2008
LETRA: D.G.A.F.S.G.

USHUAIA, 13 MAYO 2008

SRA. MINISTRO DE SALUD:

Por disposición del Sr. Secretario General de la Gobiernación, elevo adjunto a la presente una copia autenticada de la Nota Nº 51/08 de la Secretaría de Derechos Humanos de a Provincia, a fin de tomar conocimiento de los expuesto en la mencionada nota e intervenir al respecto.-

DANIEL OSCAR GUAIQUIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
Secretaría Gral. de Gobierno

13/05/08.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe Dpto. Poder Ejecutivo Pcial.
Secretaría General

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ES COPIA

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO
INGRESO
6
Secretaría Legislativa

NOTA Nº 635 /2008
LETRA: D.G.A.F.S.G.

USHUAIA, 13 MAYO 2008

SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Por disposición del Sr. Secretario General de la Gobiernación, elevo adjunto a la presente una copia autenticada de la Nota Nº 51/08 de la Secretaría de Derechos Humanos de a Provincia, a fin de tomar conocimiento de los expuesto en la mencionada nota e intervenir al respecto.-

DANIEL OSCAR GUAIQUIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
Secretaría Gral. de Gobierno

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MESA DE ENTRADA Y SALIDA
13 MAY 2008
HORA:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe Dpto. Poder Ejecutivo Pcial
Secretaría General

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
----------oOo----------
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.
SEÑOR GOBERNADOR
REGISTRO Nº 657
ENTRO 03 MAR. 2008 | SALIO
HORA: 12:00

Nota Nº 051 /2008-R.G.
Letra: SDDHH

Río Grande, 29 de febrero de 2008

A
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
BLOQUES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Tierra del Fuego, a los efectos de plantearles mi preocupación por la delicada situación en la que viven los vecinos del barrio denominado "Unidos", de la ciudad de Río Grande. Tal situación fue planteada ante esta Secretaría, y es objeto de un expediente en esta dependencia, que lleva el Nº 103/07 y está caratulado **"BARRIO UNIDOS S/ PRESENTACIÓN".**

A partir de documentación acercada por los vecinos del sector, sumada a entrevistas y visitas realizadas al barrio, es que puntualizo una serie de problemáticas específicas, sin desconocer que a estas problemáticas puntuales se suman a otras más estructurales, como el acceso la tenencia de tierras de forma regular y a una vivienda digna.

Algunos de los problemas detectados son:

- No se encontrarían aseguradas las vacantes en el establecimiento de EGB 1 y 2 ubicado en la zona (Escuela Nº 4), como tampoco en el de educación inicial (Jardín Nº 6) para los niños de las más de cien familias que habitan en la zona.

- La inexistencia de agua corriente en el interior de las viviendas causa trastornos, no sólo en la preparación de alimentos y en la higiene personal, sino que es una potencial causa de enfermedades totalmente evitables. Los vecinos acceden al agua potable a través de unas pocas canillas comunitarias, que están al aire libre, en la entrada al barrio.

- Los vecinos del sector no cuentan, según manifiestan, con un servicio adecuado de recolección de residuos, por lo que es considerable la cantidad de basura depositada en lugares no apropiados.

- Existen problemas relacionados con el trasporte público de pasajeros, en particular los colectivos, que según los vecinos no contemplan en su recorrido a estos barrios, convirtiéndose en penoso para los adultos y los niños la distancia a recorrer hasta las paradas y el tiempo de espera de las unidades. En este sentido, los colectivos en ocasiones pasan repletos, por lo que no se detienen para llevar a quienes están esperando.

- Si bien se han realizado algunas mejoras a las calles del sector, todavía existen arterias por las que es muy difícil transitar, sobre todo en época invernal, lo que dificulta el acceso de vehículos particulares, remises, taxis, ambulancias y autobombas.

- Otra de las necesidades, relacionada con la seguridad en el barrio, es la falta de alumbrado público, siendo en horas de la noche un lugar muy oscuro por estar lejos de arterias con iluminación. Tal alumbrado público, sin embargo, les sería cobrado a los vecinos, según éstos manifiestan.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe Dpto. Poder Ejecutivo Prial
Secretaria General

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
----------o0o----------
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Nota N° 051 /2008-R.G.
Letra: SDDHH

- Tendrían también los vecinos dificultades para acceder al derecho a la salud, toda vez que el Centro de Salud del sector se encontraría desbordado por la gran cantidad de nuevos vecinos en la zona, sumado a la escasez de personal y de profesionales de las distintas especialidades.

Lamentablemente, buena parte de lo expuesto no es privativo del citado barrio, sino que es una situación que se repite en distintas zonas de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. Ellos también son motivo de profunda preocupación, ya que considero que todas las personas que habitan esta Tierra del Fuego deben tener cubiertas sus necesidades básicas, como lo son los servicios de agua, gas y luz, indispensables para asegurar una vida saludable y digna.

Estoy convencido de que estas problemáticas ameritan una solución nacida de la coordinación de esfuerzos de distintos sectores, y fundamentalmente de organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Quiero invitarlos, en este sentido, a desarrollar ese trabajo conjunto, y para ello me pongo a vuestra disposición en los ámbitos que para tal fin se han creado o puedan llegar a conformarse.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con atenta consideración, quedando a disposición en la sede de la Secretaria de Derechos Humanos, sita en calle Vicente López N°111 de la ciudad de Río Grande.

Lic. Adrián Camerano
Secretario de
Derechos Humanos

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe Dpto. Poder Ejecutivo Pcial
Secretaria General

Año: 2007 Expte. N° 102 /07

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Carátula: Barrio Unidos

S/ Presentación

Observaciones:

Fecha de Inicio: 5/10/07

Fecha de Clausura:

FOLIO
Nº 01

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

ÁREA DE RECEPCIÓN

FECHA: 05-10-07

FORMULARIO DE CONSULTA Nº /

Apellido y Nombres: MENDEZ RAUL ALBERTO.

Domicilio: Bº UNIDOS, calle YOURKA Pasaje "B" Casa Nº 579

Teléfono: 15403778 D.N.I.: 16346913

Ocupación: Por cuenta propia

Descripción breve objeto de la consulta:

Pretensión concreta del interesado:

Documentación acompañada:

se asignó audiencia para el día:

Firma Área de Recepción

Firma y Aclaración Consultante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Río Grande 5 - Junio 2007

Señora - Graciela Diarte

05 JUN. 2007

2379 1415

FOLIO Nº 02

Me dirijo a usted a fines de entregarle por medio de la presente un listado de familia en situación vulnerable esperando una respuesta favorable a este pedido

Me despido Atte

Martínez Raúl Alberto
DNI 16346913

Barrio Unido

FOLIO
Nº 03

Familia — Uarvesa (esposa - Embarazada
1 hijo
Calzado — 23 - 26 - 40
Alimento — (sí)
Frazada — (sí)
Abrigo — (sí)
Colchone — (sí)

Familia — Cruz
7 hijos
Calzados — 39 - 39 - 39 - 36 - 34 - 21
Alimento — (sí)
Frazadas — (sí)
Abrigo — (sí)
Colchones — (sí)

Familia — Tapia
1 hijo
Calzado — 20 - 36 - 40
Alimento — (sí)
Frazada — (sí)
Abrigo — (sí)
Colchones — (sí)

Bidones de agua potable

FOLIO
Nº 04
13

FAMILIA – VELAZQUE
2 hijos
CALZADOS – 45 – 45 – 41 – 40
ALIMENTO – (SÍ)
FRAZADAS – (SÍ)
ABRIGOS – (SÍ)
Colchones (SÍ)

FAMILIA – APAZAS
1 hijo
CALZADO – X
ALIMENTO – (SÍ)
FRAZADA – (SÍ)
ABRIGO – (SÍ)
Colchone – (SÍ)

FAMILIA – LEDESMA
1 hijo
CALZADO – 22 – 36 – 42
ALIMENTO – (SÍ)
FRAZADA – (SÍ)
ABRIGOS – (SÍ)
Colchone s (SÍ)

BIDONES DE AGUA POTABLE

FOLIO
Nº 05

FAMILIA - VIDELA
2 chicos
CALZADOS - 3 x 37
ALIMENTO - (SI)
ABRIGOS - (SI)
FRAZADAS - (SI)
Colchones - (SI)

FAMILIA - CRUZ
3 hijos
CALZADOS - 36 - 37 - 38
ALIMENTOS - (SI)
ABRIGOS - (SI)
FRAZADAS - (SI)
Colchones - (SI)

FAMILIA - VILTE
4 hijos
CALZADOS - 28 - 31 - 35 - 37
ALIMENTOS - (SI)
ABRIGOS - (SI)
FRAZADAS - (SI)
Colchones - (SI)

BIDONES DE AGUA POTABLE

FOLIO Nº 06

15

FAMILIA – OLGIN
4 hijos
CALZADOS – 33 - 34 - 28 - 22
ALIMENTO – (SÍ)
FRAZADA – (SÍ)
ABRIGO – (SÍ)
colchones – (SÍ) [illegible]

FAMILIA – BUSTO
1 hijo
CALZADO – 26 - 42 - 38
ALIMENTO – (SÍ)
FRAZADA – (SÍ)
ABRIGO – (SÍ)
Colchones – (SÍ)

FAMILIA – BAZAN
4 hijos
CALZADO – 22 - 37 - 42 - 44
ALIMENTO – (SÍ)
FRAZADA – (SÍ)
ABRIGO – (SÍ)
Colchone – (SÍ)

BIDONES DE AGUA POTABLE

FOLIO
N° 07

FAMILIA – Quispe (Esposa Embarazada

3 hijos

CALZADOS – 36 – 32 – 24 – 41 – 36

ALIMENTO – (SI)

FRAZADA – (SI)

ABRIGO – (SI)

Colchones – (SI)

16

FAMILIA – PONTI

2 hijo

CALZADOS – 38 – 31 – 40 – 43

ALIMENTO – (SI)

FRAZADA – (SI)

ABRIGO – (SI)

Colchone – (SI)

FAMILIA – MENDEZ (Esposa Embarazada

7 hijo

CALZADO – 37 – 35 – 38 – 40 – 26 – 28 – 24

ALIMENTO – (SI)

ABRIGO – (SI)

FRAZADA – (SI)

Colchone – (SI)

FAMILIA – SOSA

8 hijo

CALZADO – 42 – 40 – 39 – 35 – 38 – 32 – 32 – 37 – 36

ALIMENTO – (SI)

FRAZADA – (SI) colchones (SI)

ABRIGO – (SI)

FOLIO nº 08

FAMILIA — GALARZA
2 PERSONAS
CALZADOS — 36-38
ALIMENTO — (SI)
FRAZADA — (SI)
ABRIGO — (SI)
COLCHONE — (SI)

FAMILIA — RODRIGUEZ (ESPOSA EMBARAZADA
2 HIJOS
CALZADO — 37-41-20-
ALIMENTO — (SI)
FRAZADA — (SI)
ABRIGO — (SI)
COLCHONES — (SI)

FAMILIA — BENITEZ
1 HIJOS
CALZADO — 20-38-45
ALIMENTOS — (SI)
FRAZADA — (SI)
COLCHONES — (SI)
ABRIGO — (SI)

BIDONES DE AGUA POTABLE

Silvia Rosse

FOLIO Nº 09

Municipio de Río Grande
Las Islas Malvinas son Argentinas
Secretaría de Asuntos Sociales

Nota Nº 729/07.-
Letras: S.A.S.D.A.-

Río Grande, 27 de Agosto de 2007.-

Al Señor
Director de Asuntos Legislativos
Sr. Hugo Gaspani
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la resolución de referencia, a efectos de informar que la asistencia brindada desde el Departamento Ejecutivo Municipal hacia la población de los distintos asentamientos ubicados en la Margen sur, es la siguiente:

a) Tipo de Asistencia provista a las familias de las zonas indicadas en la resolución.

La asistencia brindada a las familias de los asentamientos ubicados en la zona de la Margen Sur ha sido y continúa siendo integral, constituyendo tres tipos de modalidades:

- Alimentaria: materializada a través de la entrega de alimentos perecederos y no perecederos, en cada momento en que la situación lo requiera.
- Equipamiento: esta modalidad de asistencia se implementa por medio de la prestación de colchones, frazadas, gas, leña, nylon, y todo material necesario para el equipamiento mínimo de un hogar familiar.
- Indumentaria: Lo cual implica el suministro de vestido, calzado y toda clase de vestimenta indispensable para el abrigo ante las inclemencias climáticas de esta región.

Asimismo es importante señalar que las familias de la zona han sido beneficiadas con la entrega de bidones de cinco litros de agua mineral de acuerdo a los casos. Situación esta última que también ha sido complementada por medio del suministro de agua potable a través del camión cisterna de la órbita de la Secretaría de Obras Públicas de éste Municipio, hacia todos los habitantes de la zona, y que aún continúa en la actualidad.

El otorgamiento de la tarjeta social y de los módulos alimentarios en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El Hambre más urgente", es otra de las ayudas brindadas desde la Dirección de Desarrollo Humano a las familias carenciadas de los barrios señalados en la resolución de ése Cuerpo.

Que sin perjuicio de estas modalidades de asistencia, el subsidio, como medida de protección de asistencia para las familias en situación de vulnerabilidad, constituye otro de los dispositivos brindados desde el Municipio para beneficio de las familias.

Resulta un dato de relevancia enunciar que sobre la población de la zona, también se han desarrollado tareas de prevención sanitaria desde la Dirección de Medicina Preventiva, tendientes al resguardo del derecho a la salud de tales familias.

b) Cantidad de familias asistidas.

Que de los datos obrantes en los registros de la Dirección de Desarrollo Humano de este Municipio, surge del último relevamiento social efectuado, la cantidad de ciento sesenta y tres familias (163), de las cuales aproximadamente ciento cuarenta (140) son las que han resultado beneficiadas de alguna modalidad de asistencia, lo que implica un porcentaje aproximado del ochenta y cinco por ciento (85%) del total de la población de la zona en cuestión.

FOLIO
Nº 10

c) Tiempo en el que se realiza la asistencia.

La asistencia brindada a las familias de la zona motivo del presente responde, es permanente y constante en el tiempo, de modo que el despliegue de la misma se realiza de acuerdo a la urgencia de las necesidades que se van evidenciando en las visitas sociales efectuadas por los profesionales de la Dirección de Desarrollo Humano, como también de la demanda espontánea de los jefes de familia que a diario se presentan en las instalaciones de la Secretaría de Asuntos Sociales del Municipio.

Con respecto al beneficio de la tarjeta social, la misma es otorgada mensualmente.

Los módulo alimentarios tendientes a la satisfacción de las necesidades de cada familia, son concedidos cada treinta días.

La recarga de tubos de gas en los hogares, se realiza cada quince días.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

A/C DIR. GENERAL
SEC. ASUNTOS SOCIALES

GUSTAVO MELE
SECRETARIO DE LA PRO
MUNICIPALIDAD DE RIO

FOLIO Nº 11

RESOLUCION Nº 043/07

VISTO:

Las facultades otorgadas a través de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la alta migración ocurrida en los últimos años se ha observado la constitución de numerosos asentamientos en distintas zonas de nuestra ciudad (Por ejemplo: Asentamiento 15 de Octubre, Unido, etc.);
que estas familias, en su mayoría numerosas y con una importante cantidad de niños a su cargo se encuentran viviendo sin ningún servicio básico, agua, electricidad, gas, lo cual se agrava con las condiciones climáticas de nuestra región;
que dichas personas sufren en su mayoría inestabilidad laboral, provocando que vivan bajo una delicada situación económica lo que imposibilita tanto un desarrollo familiar como barrial;
que hasta tanto se finalice el plan de viviendas sociales que se está llevando a cabo, es un deber ineludible del Estado en sus distintas expresiones asistir a la satisfacción de las necesidades básicas de la familias involucradas en tanto que las mismas son vecinos amparados por la Carta Orgánica Municipal, la Constitución Provincial y la Constitución Nacional;
que desde este Cuerpo hemos realizado acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de estos vecinos mediante la sanción de la Ordenanza Nº 2176/06, donde se solicitaba la instalación de grifos comunitarios en uno de estos asentamientos;
que resulta imprescindible por ello conocer si desde el Ejecutivo Municipal se está asistiendo a estas familias que hoy forman parte de nuestra sociedad riograndence en cumplimiento de sus deberes constitucionales.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

RESUELVE

Art. 1º) **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, remita en el término de cinco (5) días de sancionada la presente Resolución, la información que a continuación se detalla:

a) Tipo de asistencia que se provee a las familias de los distintos asentamientos en sus diferentes modalidades.
b) Cantidad de familias asistidas.
c) Tiempo en el que se realiza la asistencia.

Art. 2º) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2007.
Fr/OMV

FOLIO Nº 12

Tema: Asistencia a asentamientos familias, sección K.
Fecha: 15/06/06

ORDENANZA Nº 2209/06

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 236/84; y

CONSIDERANDO:

Que en el asentamiento ubicado en la Sección K, delimitado por las calles El Alambrador - Shelk´nam – San Cayetano y Wonska, y de acuerdo a relevamientos realizados en el lugar, habitan un número importante de familias las cuales cuentan con una población importante de niños;
que el Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, se ha comprometido a realizar un plan de viviendas sociales en el lugar, pero la urgencia del caso hace imprescindible que estas familias sean asistidas por el Ejecutivo Municipal hasta tanto se concrete dicho proyecto, posibilitando que se minimicen los riesgos que generan la precariedad de la situación en la que viven;
que si bien hoy, a través de la Ordenanza Nº 2176/06, estos vecinos poseen los grifos comunitarios, los cuales han sufrido las consecuencias de la ultima helada imposibilitando su normal uso, por ello pretendemos que se proceda a resguardarlos a los efectos de evitar que nuevamente se congelen;
que según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su art. 22º toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Art. 1º) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá, a través de la Secretaría de Asuntos Sociales, cubrir necesidades básicos (Alimentos, Medicamentos, Cargas para tubos de Gas, Materiales para construcción etc.) a los vecinos del asentamiento ubicado en la Sección K, delimitado por las calles El Alambrador - Shelk´nam – San Cayetano y Wonska.

Art. 2º) PROCEDASE a la construcción de resguardo de los grifos comunitarios instalados según Ordenanza Nº 2176/06.

Art. 3º) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º) REGISTRESE. COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVESE.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2006.
Aa/OMV

FOLIO
Nº 13

22

MESA DE ENTRADA
05 SET. 2007
Nº 5393 HS. 10:00
GIRADO: INTENDENCIA

01/09/2007 RIO GRANDE
vecinos de la margen sur barrio unidos.
Dirigido al señor intendente:

Pasamos a comentarle los problemas que nos preocupa por las cantidad de familias que allí vivimos en el lugar. no contamos con calles ya que en la misma es imposible el ingreso por la cantidad de barros y lagunas que sean formado en la misma siendo de gran proporciones, tomando en cuenta de que existiere la urgencia del ingreso de ambulancia, bomberos o policías.

(Se ase imposible contar con las mismas por lo cual tomado como referencia lo antes mencionados.)

así como también hemos tomado en conocimiento en las boletas de luz que se nos esta cobrando alumbrado publico al cual no contamos con el mismo.

Como también se encuentra irregularidad con el retiro de la basura ya que la misma al pasar los días despide y emanada olores al cual ocasiona malestar en las personas ya que se ase imposible respirar por lo antes mencionado. Tomando en cuenta que ay niños viviendo en el lugar.

sabemos que usted señor intendente nunca estuvo de acuerdo en la forma que tomado estas tierras pero quisiéramos por intermedio de usted tuviéramos la oportunidad de como vecinos del barrio de la margen sur sentarnos o reunirnos en algún momento próximo o cuando usted crea conveniente para tratar de regularizar nuestra situación como corresponde y tener una forma mas digna de vivir en el lugar, así como le damos a conocer a usted de que estamos a su entera disposición al dialogo.

Todo lo manifestado es para que también o vea si usted a trabes de lo que redacta la carta orgánica poder realizar un censo general del barrio y así poder llevar a elecciones como corresponde al barrio y tener conformada una comisión con el voto popular.

Pedimos en forma humilde sin perder nuestra dignidad como familias y como personas alguna respuesta de todo lo relatado al cual sabemos que usted es una persona con la cual podemos llegar a

FOLIO
Nº 14
23

tener algún tipo de solución a nuestro problema ya que en los únicos momentos que tuvimos fueron funcionarios en el lugar pero fue en época de elecciones al cual creíamos nosotros poder llegar a tener algún tipo de solución.
manifestado de no tener un problema político si no un problema social. al cual siempre estamos ala espera de una solución de encontrarnos en esta situación no fue con el fin de perjudicar a nadie o causar algún malestar en su gestión como intendente de Rió grande.
Si no fue por los altos costos de los alquileres de las viviendas ya que en las mismas se nos asían imposible de sostener pedimos que nos comprenda nuestra situación económica quedando ala espera de algún tipo de solución o el dialogo para con los vecinos desde ya muchísimas gracias.

Vecinos del barrio unido

FOLIO
Nº 15

24

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 05-09-07
Hora: 10:20 Núm. 0605

ROBERTO ALTAMIRANO
Mesa de Entrada
Concejo Deliberante - Río Grande

01/09/2007 RIO GRANDE

vecinos de la margen sur barrio unidos.

Dirigido a los señores del bloque concejal:

Pasamos a comentarle los problemas que nos preocupa por las cantidad de familias que allí vivimos en el lugar. no contamos con calles ya que en la misma es imposible el ingreso por la cantidad de barros y lagunas que sean formado en la misma siendo de gran proporciones, tomando en cuenta de que existiere la urgencia del ingreso de ambulancia, bomberos o policías.

(Se ase imposible contar con las mismas por lo cual tomado como referencia lo antes mencionados.)

así como también hemos tomado en conocimiento en las boletas de luz que se nos esta cobrando alumbrado publico al cual no contamos con el mismo.

Como también se encuentra irregularidad con el retiro de la basura ya que la misma al pasar los días despide y emanada olores al cual ocasiona malestar en las personas ya que se ase imposible respirar por lo antes mencionado. Tomando en cuenta que ay niños viviendo en el lugar

quisiéramos por intermedio de ustedes, tuviéramos la oportunidad de reunirnos con todo el cuerpo de consejales como vecinos del barrio de la margen sur sentarnos o reunirnos en algún momento próximo o cuando ustedes crea conveniente para tratar de regularizar nuestra situación como corresponde y tener una forma mas digna de vivir en el lugar, así como le damos a conocer a ustedes de que estamos ala entera disposición al dialogo.

Todo lo manifestado es para que también o vean si a trabes de lo que redacta la carta orgánica poder realizar un censo general del barrio y así poder llevar a elecciones como corresponde al barrio y tener conformada una comisión con el voto popular.

Pedimos en forma humilde sin perder nuestra dignidad como familias y como personas alguna respuesta de todo lo relatado al cual sabemos que abra voluntad de parte de ustedes a lo cual podemos llegar a tener algún tipo de solución a nuestro problema ya

FOLIO
Nº 16
25

que en los únicos momentos que tuvimos contacto con funcionarios fueron en época de elecciones al cual creíamos nosotros poder llegar a tener algún tipo de solución a trabes de distintas campañas políticas con promesas que nunca se concretaron teniendo en cuenta que siempre hemos manifestado de no tener un problema político si no un problema social. al cual siempre estamos ala espera de una solución de encontrarnos en esta situación no fue con el fin de perjudicar a nadie o causar algún malestar a dichas reparticiones o áreas sociales dependiendo del municipio o gobierno si no que nos llevo a esta situación los altos costos de los alquileres de las viviendas ya que en las mismas se nos asían imposible de sostener pedimos que nos comprenda nuestra situación económica quedando ala espera de algún tipo de solución o el dialogo para con los vecinos desde ya saludamos a ustedes muy atenta mente.

Vecinos del barrio unido

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaria de Coordinación de Gestión R.G.
Dirección Gral. de Defensa y Protección
De Derechos de la Niñez
Río Grande

FOLIO
Nº 17

20

NOTA Nº 2285 /07
Letra: D.G.D.y P.D.N.R.G.
Río Grande, 30 de julio de 2007.

Sr. Mendez Raul Alberto
Onas y Yourka
Pasaje B Casa 579

Me dirijo a Ud. en relación a la denuncia que usted formulara el día 20 de Julio del corriente año en la Oficina de protección de derechos, sito en 9 de Julio 837 de esta ciudad.

En función de ello, teniendo en cuenta lo dicho en la entrevista y el compromiso por usted de completar la denuncia con los datos pertinentes al caso, es que solicitamos se haga presente en esta dependencia.

Se deja constancia, que los datos son requeridos en función que se presume que se hallan vulnerados los derechos de un grupo de familias, y por otra parte resulta necesario focalizar e individualizar las familias, dado que de otro modo nuestra intervención sería considerada invasiva.

Sin otro particular quedamos a la espera de una respuesta.

D.G.D.
Y
P.D.N.R.G.

A.S. Noemi Graciela Arrueta
Directora Gral. de Defensa y
Protección de Derechos de la Niñez, Adolesc. y Flia
Río Grande

SUPERIOR MAGISTRATURA 27
FOLIO Nº 18

20 de Julio de 2009

Se presenta el Sr. Mendez, Raul Alberto, DNI Nº 16.346.413 domiciliado en el Barrio Unidos, calle de los Ocas y Yorka pasaje B casa 579, quien manifiesta las carencias en que habitan en ese barrio; enumerando que no hay calles marcadas, por lo que no pueden ingresar ambulancias ni los moradores caminando; no poseen agua corriente la que es llevada en cisterna por el municipio que semanalmente llena tanques de doscientos litros a cada vivienda (los que poseen tanques, otros no tienen) no hay cloacas, ni recolección de residuos, actualmente estan "bajando luz" pero la cooperativa baja el servicio sin medidores (acota que los obreros de la cooperativa habrian manifestado que recibirán facturas fijas de pesos doscientos ($200) lo cual expresa el Sr. Mendez es una barbaridad teniendo en cuenta la situación de las familias que habitan el Barrio). En relación al servicio de gas manifiesta que deben adquirir garrafas, no siendo subsidiado el mismo, incumpliendo la legislación vigente. También informa que en el Centro de Salud de la Margen Sur al que concurren los residentes en el Barrio Unidos suelen ser "rechazados" y la atención mala (en la planilla consignan "paciente de paso" por que no se realiza historia clínica). Expresa que no solo su familia se encuentra en esta situación, que son aproximadamente setenta familias en estas condiciones, que no puede aportar datos de todos (acota que él "pasó por acá y decidió entrar a informar la situación e intervenir en esta problemática") El Barrio se encuentra en calle Yourka "al fondo" al 800 mas o menos, Yourka entre Kenimek y Karukinka; nombra a la familia Peña

FOLIO
Nº 192

28

en el pasaje A (cari Karukinka), no recordando [illegible] de todos por lo que se compromete a regresar el [illegible] lunes 23 de julio en compañía de algun miembro de la Comisión vecinal aportando un listado de todas las familias del Barrio.-

Dra. Cristina CAYRÉ
Jefa Depto. de Oficina de Defensa de Derechos de la Niñez, Adolesc. y Flia
Dir. Gral. de Defensa y Protección de Derechos de la Niñez, Adolesc. Y Flia

Rio grande, 16 de septiembre de 2007.

FOLIO Nº 29

Sr. Presidente de la Nación Argentina
Dtr. Néstor Kirchner
S----------/----------D

De nuestra mayor consideración; quienes firmamos la misma, vecinos del "barrio Unidos" ubicado en la zona de la margen sur del Rio Grande, de la ciudad homónima provincia de Tierra del Fuego, eleva a usted un pedido de intervención en nuestra problemáticas habitacional sabemos que la solución podría encontrarse en el trabajo concurrente de distintas áreas y fundamentalmente si existiera una decisión firme de sostener y fomentar el desarrollo de la vida con dignidad de nuestro intendente.(algunas de las fechas que recibió notas que nunca dio respuestas: 05/09/07, 30/05/07, 14/03/07), Es por esto, que en el principio, queremos hacerle saber a usted que muchos de quienes habitamos en esta tierra aun en condiciones inhumanas por la falta de servicios básicos y vitales "agua, cloaca, electricidad, calles, veredas, etc. Etc". Algunos de los que habitamos tenemos trabajo y otros trabajamos en changas, pero tenemos muchas fuerzas para crear un barrio digno para nuestras familias, Sin embargo la posibilidad de conseguir vivienda en alquiler o terrenos es absolutamente inaccesible, y cuando decimos absolutamente inaccesible, estamos diciendo que tenemos trabajo, algunos cobramos en blanco y otros no. nos esforzamos mas de 8(ochos) horas diarias y la única elección que nos queda es " o dejamos todo nuestro sueldo en esas viviendas digna pero ajenas o comemos, nos vestimos y mandamos a nuestros hijos al colegio", No estamos exagerando cuando le mostramos esta situación, Inscribirnos en el listado de "tierras fiscales" significa esperar años para una posible solución y mientras tanto, vivir en la miseria y perder la dignidad.

Las tierras que ocupamos se encuentran improductivas desde hace décadas y están a punto de convertirse en un fabuloso negocio inmobiliarios que beneficiara a unos pocos y perjudicara a muchísimos que pretendemos encontrar una solución a nuestros problemas de tierra para vivir.

Frente a este cuadro, solicitamos a Ud. Que gestione de inmediato la declaración de utilidad y concrete la expropiación de este sector para asignar los terrenos a quienes tantos los necesitamos, El pedido de expropiación responde a que la necesidad existe realmente y tanto la Constitución Provincial como la Carta orgánica del Municipio incorporaron esta herramienta para solucionar problemas reales, Apelamos a UD. En el entendimiento de que, de ninguna manera en representación del pueblo y del gobierno de la Nación Argentina, participara de un negocio inmobiliario en beneficio de unos pocos y olvidara a los muchos que confiamos en usted.

El derecho a la vida esta por sobre cualquier otro derecho.

Sin mas que agregar y esperando una respuesta favorable lo Saludamos a UD. muy Atentamente.

Quiroga Miriam
Directora Documentación Presidencial
17-9-07

Elizabeth Miriam Quiroga
Directora de Documentación Presidencial
Presidencia de la Nación

Adjuntamos soporte magnético con fotos del sector donde vivimos.

FOLIO
Nº 21

SEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____ / _____ / _____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser exigido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

[illegible] las personas de existencia visible o sus re[illegible]tantes legales, comprendidas en la presente [illegible] obligados a comunicar en las oficinas [illegible], consulares o que se habiliten como [illegible]nicilio de domicilio", dentro de los treinta [illegible]rse producido la novedad.

[illegible] 7.671.

MERCOSUR

[illegible] NACIONAL DE IDENTIDAD

[illegible]

FOLIO
Nº 22

31

Río Grande, 13 de marzo de 2007

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 14-03-07
Hora: 10 00 Nota: 0105

RODRIGUEZ STELLA MARIS
Mesa de entrada
Concejo Deliberante - Río Grande T.F.

CUERPO DE CONCEJALES
RIO GRANDE
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, Tenemos el agrado de presentar la nueva comisión del asentamiento de la margen sur.

Los mismo somos un grupo de 60 familias carenciadas, contando con mujeres embarazadas, niños discapacitados, menores de edad, que hemos decidido apostar por el futuro de esta cuidad y creyendo en nuestros representantes.

Hoy nos vemos en la necesidad de solicitarles una audiencia con todos nuestro Concejales para interiorizarlos de nuestras necesidades y buscar la mejor solución a nuestras inquietudes para nuestro futuro.

Sin otro particular motivo saludo a usted muy atentamente.

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE SECRETARIA

FOLIO
Nº 23

32

Río Grande, 30 de mayo del 2007

MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 30 MAYO 2007
Nº 3103 HS. 11:17
GIRADO:

Al Sr. Intendente y Sra. Esposa
Dela Ciudad de Río Grande
Jorge Martín y Miriam Guillén
S ...../..... D

De nuestra mayor consideración.

Los vecinos del Nuevo Barrio "Unidos" de la Margen Sur, por la presente nos dirigimos a Uds. A los efectos de ratificar nuestro pedido solicitado mediante nota a Uds., la cual fue entregada a la Subsecretaria de Desarrollo Social, quien dijo que la misma llegó a manos de la Sra., Miriam Guillén.

En la misma solicitamos ayuda con frazadas, abrigos, calzados, colchones, alimentos, etc., para tal pedido recibimos una respuesta favorable, la cual nunca llegó a destino por los motivos de que se constató que se actuó políticamente por parte del Sr. Mansilla, autodenominado representante del barrio, dicha persona no represente a los integrantes del mismo, ya que la misma actúa como puntero político, nosotros tenemos un problema social no político, al cual necesitamos una solución urgente para con nuestras familias.

Sabiendo de que Uds., tienen buena predisposición para con la gente, esperamos tengan a bien dar solución a nuestros problema. Nos despedimos de Uds., con el mayor de nuestros respetos y muy atte.

MENDEZ RAUL

TLE

FOLIO
Nº 24

33

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 25-08-07
Hora: 8:43 Num. 0653

ROBERTO ALTAMIRANO
Mesa de Entrada
Concejo Deliberante - Rio Grande T.F

Río grande, 24 de septiembre de 2007.-

Sr. Presidente
concejo deliberante.
Dn. Juan Felipe Rodriguez
S----------/----------D

De nuestra mayor consideración; después de reiterados pedidos a la municipalidad para con nuestro sector, llamado "Barrio Unidos" ubicado en la zona de la margen sur, a un costado del barrio 15 de Octubre le hacemos saber que al día de la fecha, no se a echo presente alguna maquinaria o personal del municipio a arreglar o explicarnos cual es el motivo que les impide arreglarnos las calles, teniendo en cuenta que 2 funcionarios certificaron que estamos asistidos en todo momento por el municipio de ser así no tendríamos las calles en las condiciones que están donde directamente ningún vehículo por el barro que hay pueden circular, no tenemos agua corriente.

Hemos sufrido dos desgracias, un incendio a lo cual los camiones de bomberos quedaron estancado en el barrio sin poder llegar a la vivienda siniestrada.

Una familia con un trágico problema, su hija de 10 años falleció y sus padres en un estado delicado de salud por inhalación de gas por una perdida en un artefacto, esto demuestra que si somos asistido todo el tiempo por el servicio social del municipio no tendríamos estos problemas, estamos hablando de familias, ¿dónde están los derechos de los Riograndenses? O es que acaso los que vivimos del otro lado del puente no tenemos derechos.

Ustedes saben que hemos venido reclamando enviando nota tras nota, sabemos que tienen muchas cosas por resolver pero también nuestro tiempo pasa y no podemos vivir dignamente junto a nuestras familias y no queremos vivir sobresaltado por el miedo a una próxima desgracia, somos 60 familias en riesgo social por la forma y donde tenemos que vivir, ustedes son quienes tienen que obligar al ejecutivo a cumplir lo que ustedes legislaron en la ordenanza. O por el articulo 41 de encontrarse en riesgo las familias actuar directamente, esto no se cumple.

Sres. Concejales les pedimos que utilicen las herramientas legales que tienen para que el intendente cumplas con sus deberes como funcionario publico.

FOLIO
Nº 24

34

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 25-09-07
Hora: 9:43 Num: 0652

ROBERTO ALTAMIRANO
Mesa de Entrada
Concejo Deliberante - Río Grande T.F.

Río grande, 24 de septiembre de 2007.-

Sra. Concejal.
Lic. María Paz
S-------/-------D

De nuestra mayor consideración; después de reiterados pedidos a la municipalidad para con nuestro sector, llamado "Barrio Unidos" ubicado en la zona de la margen sur, a un costado del barrio 15 de Octubre le hacemos saber que al día de la fecha, no se a echo presente alguna maquinaria o personal del municipio a arreglar o explicarnos cual es el motivo que les impide arreglarnos las calles, teniendo en cuenta que 2 funcionarios certificaron que estamos asistidos en todo momento por el municipio de ser así no tendríamos las calles en las condiciones que están donde directamente ningún vehículo por el barro que hay pueden circular, no tenemos agua corriente.

Hemos sufrido dos desgracias, un incendio a lo cual los camiones de bomberos quedaron estancado en el barrio sin poder llegar a la vivienda siniestrada.

Una familia con un trágico problema, su hija de 10 años falleció y sus padres en un estado delicado de salud por inhalación de gas por una perdida en un artefacto, esto demuestra que si somos asistido todo el tiempo por el servicio social del municipio no tendríamos estos problemas, estamos hablando de familias, ¿dónde están los derechos de los Riograndenses? O es que acaso los que vivimos del otro lado del puente no tenemos derechos.

Ustedes saben que hemos venido reclamando enviando nota tras nota, sabemos que tienen muchas cosas por resolver pero también nuestro tiempo pasa y no podemos vivir dignamente junto a nuestras familias y no queremos vivir sobresaltado por el miedo a una próxima desgracia, somos 60 familias en riesgo social por la forma y donde tenemos que vivir, ustedes son quienes tienen que obligar al ejecutivo a cumplir lo que ustedes legislaron en la ordenanza. O por el articulo 41 de encontrarse en riesgo las familias actuar directamente, esto no se cumple.

Sra. Concejal les pedimos que utilicen las herramientas legales que tienen para que el intendente cumplas con sus deberes como funcionario publico.

Mendoza Raul
16.346.813

FOLIO
Nº 26

35

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 30-05-07
Hora: 11:30 Núm. 0339

RODRIGUEZ STELLAMARIS
Mesa de entrada
Concejo Deliberante Río Grande T.F.

Río Grande, 30 de mayo del 2007

A los Sres. del
Cuerpo de Concejales
Dela Ciudad de Río Grande
S ...../..... D

De nuestra mayor consideración.

Los vecinos del Nuevo Barrio "Unido" de la Margen Sur, por la presente nos dirigimos a Uds., a los efectos de ratificar nuestro pedido solicitando mediante Nota N° 01/05, con fecha 14/03/07, donde en su momento fue derivada a distintos despachos, dando a conocer nuestra situación sobre las necesidades urgentes que hoy tenemos para con nuestras familias, somos aproximadamente 60 familias que desean radicarse en el mismo.

A si mismo hacemos conocer que nos encontramos carenciados de los servicios básicos, luz, agua, gas y cloacas, esto lleva a estar expuestos a riesgos de salud, frío, pozos sépticos para baños, falta de higiene adecuada, y todo lo que implica el riesgo para nuestras familias.

Pedimos que como parte de esta ciudad que somos, tengan a bien tener en cuenta nuestro pedido, dando solución al mismo, sabiendo que en Uds. Está el poder les da la ley para ayudarnos, el cual les corresponde como funcionarios públicos.

Esperando una respuesta favorable a el presente pedido, saludamos a Uds. Muy atte. Los vecinos del Barrio "Unido".

FOLIO Nº 27

36

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

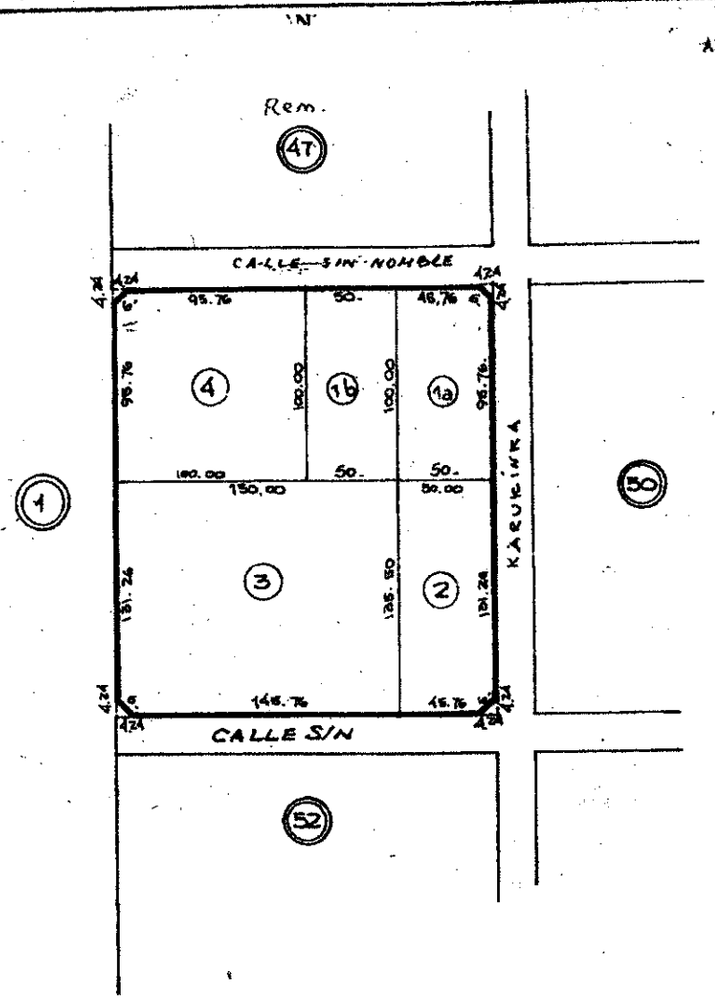

Municipalidad de Río Grande
Dirección de Catastro
Obras y Serv. Públicos
27-09-04

Nomenclatura
Departamento: RIO GRANDE
Seccion: K Macizo: 49
Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
~~1~~		~~9991,01 m²~~	~~010305~~
2		6766,01 "	010307
3		20316,01 "	010308
4		9991,01 "	010309
1a		4991,01 "	010306
1b		5.000,00 "	010914

PLANOS: 2-10-90 (Mzo 49 parc 1a 4); 2-8-93 (1a y 1b)

FOLIO Nº 28

D.P.O.S. FOLIO 02 DTO. DESPACHO

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

REGISTRADO BAJO EL Nº 746

Artículo 1º.- Declárase a partir de la promulgación de la presente y por el término de un (1) año, la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de consensuar, obtener y aplicar soluciones eficaces, oportunas y progresivas frente a la crisis declarada, que concilien los parámetros del derecho a la vida, la dignidad, el desarrollo humano, el acceso a la vivienda, la tutela de situaciones críticas en estado de vulnerabilidad social, el urbanismo y las normas técnico-ambientales de conformidad con la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional sobre Derechos Humanos, la Constitución Provincial, las Cartas Orgánicas Municipales, las normas provinciales y municipales derivadas a través de procedimientos establecidos en la presente ley, las normas concordantes y las que se dicten. El plazo antes indicado podrá ser prorrogado por igual período, a requerimiento de la Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental.

Artículo 2º.- Créase, en el ámbito de la Legislatura de la Provincia, la Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental.

Artículo 3º.- Convócase a representantes del Poder Ejecutivo Provincial, de los bloques políticos de la Legislatura Provincial, del Instituto Provincial de la Vivienda, de cada uno de los entes que proveen servicios y previo a su adhesión, a través de los cuerpos deliberativos, a las Intendencias de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tólhuin, como así también a los bloques políticos de los Concejos Deliberantes de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tólhuin, y a las organizaciones sociales y barriales comprometidas con la temática, con el fin de conformar la Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental.

Artículo 4º.- La Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental tendrá como misión estudiar y proponer las políticas tendientes a cubrir las necesidades de soluciones habitacionales y/o servicios a corto y mediano plazo, así como articular los mecanismos que resulten necesarios para alcanzar los objetivos establecidos por el artículo 1º de la presente.

Artículo 5º.- La Mesa dictará su reglamento interno y decidirá la forma en que serán incorporadas las propuestas e inquietudes de las organizaciones barriales, organizaciones

Es copia fiel del Original

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL CERTIFICADA
Jefe Depto. Despacho y M. de E. D.P.O.S.S.

Jefe Departamento de Control y Registro
Dirección General de Despacho - S. L. y T.

no gubernamentales y asociaciones que deseen participar y sean necesarias para el trabajo que se propone.

Artículo 6º.- No podrán articularse medidas expulsivas de los asentamientos humanos existentes en tierras fiscales a la fecha de promulgación de la presente y durante su vigencia, hasta tanto se logren y cumplimenten las medidas de acción positivas pertinentes, comprendiendo la obligación de proveer a las personas y/o grupos familiares o convivientes en condición de emergencia habitacional, de un espacio físico o de un sector adecuado que guarde condiciones de salubridad, higiene y seguridad que resulten apropiadas y dignas a la vida humana, conforme las normas que rigen la materia.

Artículo 7º.- A los efectos de la aplicación de la presente ley se entenderá como personas y/o grupos familiares o convivientes en situación de emergencia, a aquéllos que para cada caso concreto así se determine, mediante una evaluación profesional conjunta de las áreas competentes del Gobierno Provincial y el Municipio involucrado.

Artículo 8º.- El Estado provincial, los municipios y comunas, a través de la Administración Pública centralizada, descentralizada, entes autárquicos y todo otro ente en que aquéllos tengan participación podrán requerir judicialmente, conforme sus atribuciones y competencias, el inmediato desalojo de sus tierras urbanas o rurales, y el de cualquier otro inmueble de su propiedad, que sean ocupados ilegalmente a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 9º.- La Presidencia de la Legislatura fijará lugar, fecha y hora de la primer reunión de la Mesa, en un plazo no mayor a quince (15) días desde la sanción de la presente ley, información que deberá ser notificada en forma fehaciente a los organismos que conforman la Mesa instituida por el artículo 2° de la presente.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL FIRMADA

JULIA ELENA GONZÁLEZ
Jefa Depto. Despacho y M. de E.
D.P.O.S.S.

MARIO OMAR RUIZ
Prosecretario Legislativo
Poder Legislativo

Es copia fiel del Original

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Departamento de Control y Registro
Dirección General de Despacho - S. L. y T.

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

FOLIO Nº 38

REGLAMENTO DE LA MESA INSTITUCIONAL POR LA EMERGENCIA HABITACIONAL Y URBANO AMBIENTAL (LEY 746).

ART. 1º: Crease el reglamento interno de la mesa institucional e interdisciplinaria, de conformidad con los artículos siguientes.

ART. 2º: Conformase la Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional Urbano Ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el art. 2º de la ley 746, la que se integra en el día de la fecha con los representantes de los siguientes organismos y entidades públicas y privadas, designándose a tales efectos los siguientes titulares y suplentes, con mas los demás que también suscriben el presente reglamento:

a) La Dirección de Planificación y ordenamiento territorial: Arquitecta María Pérez Torre (titular).
b) Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios: Oscar Vuotto (titular).
c) Dirección Provincial de Energía: Ing. Luís Gutiérrez y Armando Pitari.
d) Instituto Provincial de Vivienda: Daniel Guzmán.
e) Barrio "Valle de Andorra".
f) Barrio Obrero.
g) Barrio "25 de Mayo", ciudad de Río Grande.
h) Barrio "Altos de la cumbre".
i) Barrio "10 de Febrero".
j) Fundación Amanecer.
k) Barrio "Unido", ciudad de Río Grande.
l) Barrio "Escondido".
ll) Asociación Civil "Barrio Escondido".
m) Barrio "Dos Banderas".
n) Foro Social Urbano.
ñ) Barrio "La Bolsita".
o) Barrio "Felipe Varela".
p) Barrio "Nuevo".
q) Barrio "Mirador de Ushuaia".
r) Barrio "Los Fueguinos" –Río Grande-.
s) Fueguinos Autoconvocados: Juan Carlos Gómez e Irene Pincol.
t) Bloque ARI: Manuel Raimbault y Eduardo Olivero.
u) Bloque 26 de Abril: Norma Martínez y Miguel Arévalo.
v) MOPOF: María Vargas.
w) PJ: Virginia López.
x) Unión Popular: Patricia Pacheco.

Leg. PATRICIA PACHECO
Bloque Unión Popular
Legislatura Provincial

A los efectos de los nuevos ingresos que se produzcan conforme lo normado por el art. 3º de la ley 746, los mismos tendrán lugar con inmediatez para el caso de los

funcionarios públicos, y en el supuesto de organizaciones sociales y barriales, su incorporación se dispondrá del siguiente modo:

a) Asociaciones y Organizaciones Civiles: con acreditación de la respectiva personería;

b) Organizaciones y grupos barriales: con acreditación del acta de asamblea barrial de donde surja la representación adecuada de los vecinos

No podrá exigirse que se retrotraiga el estado del procedimiento alcanzado por la Mesa Institucional en la oportunidad de los nuevos ingresos.

ART. 3°: la Mesa Institucional estará dirigida por un Presidente y Vicepresidente que lo reemplace, con mas la designación de un Secretario Ejecutivo, encargado de realizar todas las tareas administrativas emanadas de las autoridades de la Mesa.

En cualquier caso, el personal de la Legislatura u otro que se le asigne en funciones a la Mesa Institucional, asistirá a la misma en cuanto a las tareas administrativas pertinentes, pudiendo entre éstos seleccionarse al Secretario Ejecutivo.

ART. 4°: La Mesa Institucional, en su primera reunión, elegirá sus autoridades entre los representantes del Ejecutivo, Legislativo y los Municipios, estableciendo una rotación entre ellos, atendiendo el lugar (Ushuaia, Río Grande, Tolhuin) y/o la institución en que se realice cada reunión. Dicha elección se efectuará en una reunión plenaria, tantas veces como sea necesario y podrán ser removidos sin causa.

ART. 5°: Quedará estipulado en la Mesa por consenso, fecha, hora, lugar y temario a tratar para la próxima reunión. La cual deberá publicarse a través de los distintos medios de comunicación, al igual que todas las conclusiones a las que se arriben en la Mesa.

ART. 6°: La Mesa Institucional tendrá como misión estudiar y proponer las políticas tendientes a cubrir las necesidades de soluciones habitacionales y/o servicios, a corto y mediano plazo, así como articular los mecanismos que resulten necesarios para alcanzar los objetivos establecidos por el art. 1° de la ley 746.

A tales efectos, la Mesa podrá, respecto de las autoridades y organismos competentes que en cada caso resulten pertinentes: a) peticionar sobre todo lo que se estime conveniente; b) emitir o solicitar informes; c) efectuar recomendaciones u observaciones vinculadas a las necesidades, problemáticas, realidades y medidas sociales, como a las acciones, omisiones, políticas o propuestas que a criterio de la Mesa se enmarquen en el ejercicio de las competencias de los diversos órganos públicos, vinculadas con las disposiciones de la ley 746.

Asimismo, la Mesa podrá dictaminar sobre todos los asuntos sometidos a su consideración.

Leg. PATRICIA PACHECO
Bloque Partido Obrero
Legislatura Provincial

Leg. Virginia Castro
Legislatura Provincial
Bloque P.O.

Leg. MARIA ORANDA VARGAS
Partido Obrero

Leg. Pablo C. Chaves
B° Obrero

ALBERTO SARA
PARTIDO OBRERO

FOLIO Nº 32

ART. 7º: Las decisiones de la Mesa Institucional se adoptarán por la regla de la mayoría simple.

ART. 8º: Para el funcionamiento y desenvolvimiento interno de la Mesa Institucional, se aplicará el Reglamento de la Legislatura en todo aquello en que éste resulte compatible, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos precedentes y en la ley 746.

ART. 9º: Con el objeto de cumplir con el espíritu de la presente ley podrá adecuarse el reglamento interno conforme la diversidad de las necesidades futuras de esta Mesa Institucional.

B. ASC. ESCONDIDO

Fulgencio Autovaldo Indue Pinal

Soto, Marcelo B°. Altos de la Cumbre

Paola L. Chaves B° Obrero

ALBERTO SARA B° 10 FEBRERO

OBRERO

Milton Cristian Fundación Amanecer el Escondido

Barrio Unidos

JUAN ROMAN B° 20 BANDERAS

Leg. PATRICIA PACHECO
Bloque Unión Popular
Legislatura Provincial

DIEGO A. CROSJO
C.T.A. (FORO SOC. URBANO)

Fundación Amanecer

Virginia N. Lopez
Legislatura Provincial
Bloque P.J

Sindicato de Servicios Públicos, Mercantiles, Consumo y Vivienda de Río Grande Ltda.
Miguel Angel Cas
Secretario

P. TURRI
GARCIA

MARIA GRINDA VARGAS
Legisladora
H.P.F.

ASOCIACION SIBL
BARRIO 25 de MAYO

RESOLUCION M.I.E.H.U.A. Nº 1/07.

En fecha 5/09/2007, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interno, se fija la siguiente fecha, lugar y hora para la primer reunión de la Mesa Institucional:

Conste.----------

FOLIO Nº 33

FOLIO Nº 42

ASOCIACION SIBIL
BARRIO 25 de MAYO

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS

FOLIO
Nº 34

ÁREA DE RECEPCIÓN
Fecha 21-11-07.
43

RÍO GRANDE, 21 de noviembre de 2007.

Expte. Nº 103/07, **"BARRIO UNIDO S/ PRESENTACIÓN"**.

- En el día de la fecha, ante el pedido formal por parte del Sr. Méndez, Raúl Alberto, expresada personalmente en esta sede, se extiende una copia del expediente.

KARINA CALIXTO
Área de Recepción
SUBSECRETARIA DE DERECHOS
HUMANOS

Recibido (firma y aclaración)

FOLIO Nº 35

Río Grande,..... de Enero de 2008

Señores Legisladores

Su Despacho.-

Somos vecinos de la margen sur Barrio Unidos, quisiéramos que por intermedio de esta nota poder encontrar un 2008 de solución concreta para nuestros reclamos ya gestionados durante el 2007, es decir en concreto tratar de que de alguna manera hallar una respuesta a todas las notas que se han presentado a las autoridades del concejo deliberante de la Municipalidad y la intendencia de Río Grande a la cual nunca se encontró una respuesta favorable a nuestro pedido de dialogo para un trabajo en conjunto con los vecinos . Desde enero del 2007 que se realizo el barrio fueron con fines de sacar votos para elecciones y tratando de conformar a las familias con mercaderías u otras cosas. Sin tener en cuenta de que esa manera trataron de pisotear la dignidad de la gente; tuvimos un representante que se llevo mas de $8000. ahora tenemos otro de hace poco tiempo que le cobra a la gente una suma de $30 mensuales para una supuesta asociación civil en la cual me he encargado de averiguar y no existe ninguna personería jurídica para beneficio del barrio, solo es para el beneficio propio de estos vivos "de nombre Pablo León" que dice ser presidente del barrio. Y así han ido pasando gente que solo le hacen mal al barrio.

Yo he tratado por todos los medios de que se tome enserio y con respeto los pedidos ya formulados, de soluciones a la cual veo que la justicia social no existe para nada por parte de las personas que elegimos como funcionarios públicos en distintas áreas esta es un a provincia chica y se sabe cuando hay que llegar a realizar trabajos sociales me refiero a los distintos asentamientos que uds. recorren en coches o se destina gente que observe la situación de los lugares es por eso que no entiendo que es lo que les impide trabajar para encontrar una solución a la problemática habitacional en estos lugares.

Se encuentran serios problemas sociales, tienen que allegarse a estos problemas o al menos tratarlos para que las distintas áreas se ocupen de caminar y estar al lado de los que mas necesitan.

No nos quiten la fe y la esperanza de tener igualdad de oportunidades para todos en esta provincia tan rica.

Son cuatro años donde pueden demostrarnos que no nos equivocamos otra vez con el deber cívico que nos determina la constitución de nuestro país.

Rolando Melisa 34.379.476

Heribert Gutierre DNI 93.663.463

15.403.478

Rolando Mirgo

LEGISLATURA PROVIN... Delegación Río Grande

FOLIO
Nº 36

Ciudad de Rio Grande, 4 de Febrero de 2008

Al Señor Concejal
RODRIGUEZ
Su Despacho.-

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 04/02/08
Hora: 13:02 Num. 0024

Quienes relatamos estas líneas pertenecemos al Barrio Unido.

Durante el 2007 se derivaron muchas notas a intendencia y Concejo Deliberante, organismo que esta encargado de controlar que se cumplan las ordenanzas vigente en este caso con el Art. 41 de la carta orgánica de acción política cuando se trata de problemas sociales.

Nunca llevaron a la práctica dicho art.;como tampoco se le exigió al ejecutivo que cumpla con la misma de parte de los que tienen la responsabilidad moral (no con promesas que después nos llevan a incumplimientos de sus deberes de funcionario publico). Es por eso que pedimos a las autoridades nuevas poder tener alguna clase de respuesta para nuestra situación habitacional.

Sabemos que no es fácil la situación pero también tenemos en cuenta que en época de elecciones vienen por nosotros con el fin de tener algún cargo publico, nosotros le damos la oportunidad de que puedan estar en dicho lugar, ahora le pedimos con dignidad y con los derechos que nos otorga la constitución nacional el derecho a la vivienda, educación, salud, trabajo, trabajar en conjunto con nosotros y el compromiso y el juramento ante dios y la patria de desempeñar su cargo publico.

Como también les pedimos que nos den una cuota de fe y esperanza sobre dicho juramento. De pensar que no nos equivocamos otra vez con el deber cívico que nos determina la constitución argentina en no haber elegido bien a nuestro funcionarios públicos.

Pedimos que tengamos donde depositar la basura, iluminación publica en las calles, rellenados de las calles, relevamiento completo del barrio, control de residencia en la isla tratamiento de las tierras y que se controle el dinero que se pide como cuota todos los meses a la gente bajo amenazas que el que no paga dicha cuota no va a recibir los beneficios que lleguen al barrio para la gente.

Sabemos que hemos tomado tierra de manera irregular pero también entiendan que se debe al muy poco interés y decisión política de tratar el tema con seriedad y respeto con aquellos que sufrimos dicho problema habitacional no pedimos que nos regalen nada solo traten de dar alguna respuesta concreta por la verdadera justicia social para los que menos tienen.

A la espera de una respuesta favorable saludan a Ud. muy atte.

Vecinos del Barrio Unido.-

15403478

Rolando Melisa
34.375.476.

Heriberto Guillermo DNI 93.665.
Rolando Miriam

FOLIO Nº 31

Ciudad de Rio Grande, 4 de Febrero de 2008

Al Señor Concejal
Raella
Su Despacho.-

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 04/02/08
Hora: 13:02 Num. 00 23

46

Quienes relatamos estas líneas pertenecemos al Barrio Unido.

Durante el 2007 se derivaron muchas notas a intendencia y Concejo Deliberante, organismo que esta encargado de controlar que se cumplan las ordenanzas vigente en este caso con el Art. 41 de la carta orgánica de acción política cuando se trata de problemas sociales.

Nunca llevaron a la práctica dicho art.;como tampoco se le exigió al ejecutivo que cumpla con la misma de parte de los que tienen la responsabilidad moral (no con promesas que después nos llevan a incumplimientos de sus deberes de funcionario publico). Es por eso que pedimos a las autoridades nuevas poder tener alguna clase de respuesta para nuestra situación habitacional.

Sabemos que no es fácil la situación pero también tenemos en cuenta que en época de elecciones vienen por nosotros con el fin de tener algún cargo publico, nosotros le damos la oportunidad de que puedan estar en dicho lugar, ahora le pedimos con dignidad y con los derechos que nos otorga la constitución nacional el derecho a la vivienda, educación, salud, trabajo, trabajar en conjunto con nosotros y el compromiso y el juramento ante dios y la patria de desempeñar su cargo publico.

Como también les pedimos que nos den una cuota de fe y esperanza sobre dicho juramento. De pensar que no nos equivocamos otra vez con el deber cívico que nos determina la constitución argentina en no haber elegido bien a nuestro funcionarios públicos.

Pedimos que tengamos donde depositar la basura, iluminación publica en las calles, rellenados de las calles, relevamiento completo del barrio, control de residencia en la isla tratamiento de las tierras y que se controle el dinero que se pide como cuota todos los meses a la gente bajo amenazas que el que no paga dicha cuota no va a recibir los beneficios que lleguen al barrio para la gente.

Sabemos que hemos tomado tierra de manera irregular pero también entiendan que se debe al muy poco interés y decisión política de tratar el tema con seriedad y respeto con aquellos que sufrimos dicho problema habitacional no pedimos que nos regalen nada solo traten de dar alguna respuesta concreta por la verdadera justicia social para los que menos tienen.

A la espera de una respuesta favorable saludan a Ud. muy atte.

Vecinos del Barrio Unido.-

15403778

Rolando Melisa
34 375 476

Heriberto Guillermo DNI 93 665 511

Rolando Miriam

FOLIO
Nº 38

Ciudad de Rio Grande, 4 de Febrero de 2008

Al Señor Concejal
Ojeda
Su Despacho.-

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 04/02/08
Hora: 13:01 Num. 0022

47

Quienes relatamos estas líneas pertenecemos al Barrio Unido.

Durante el 2007 se derivaron muchas notas a intendencia y Concejo Deliberante, organismo que esta encargado de controlar que se cumplan las ordenanzas vigente en este caso con el Art. 41 de la carta orgánica de acción política cuando se trata de problemas sociales.

Nunca llevaron a la práctica dicho art.;como tampoco se le exigió al ejecutivo que cumpla con la misma de parte de los que tienen la responsabilidad moral (no con promesas que después nos llevan a incumplimientos de sus deberes de funcionario publico). Es por eso que pedimos a las autoridades nuevas poder tener alguna clase de respuesta para nuestra situación habitacional.

Sabemos que no es fácil la situación pero también tenemos en cuenta que en época de elecciones vienen por nosotros con el fin de tener algún cargo publico, nosotros le damos la oportunidad de que puedan estar en dicho lugar, ahora le pedimos con dignidad y con los derechos que nos otorga la constitución nacional el derecho a la vivienda, educación, salud, trabajo, trabajar en conjunto con nosotros y el compromiso y el juramento ante dios y la patria de desempeñar su cargo publico.

Como también les pedimos que nos den una cuota de fe y esperanza sobre dicho juramento. De pensar que no nos equivocamos otra vez con el deber cívico que nos determina la constitución argentina en no haber elegido bien a nuestro funcionarios públicos.

Pedimos que tengamos donde depositar la basura, iluminación publica en las calles, rellenados de las calles, relevamiento completo del barrio, control de residencia en la isla tratamiento de las tierras y que se controle el dinero que se pide como cuota todos los meses a la gente bajo amenazas que el que no paga dicha cuota no va a recibir los beneficios que lleguen al barrio para la gente.

Sabemos que hemos tomado tierra de manera irregular pero también entiendan que se debe al muy poco interés y decisión política de tratar el tema con seriedad y respeto con aquellos que sufrimos dicho problema habitacional no pedimos que nos regalen nada solo traten de dar alguna respuesta concreta por la verdadera justicia social para los que menos tienen.

A la espera de una respuesta favorable saludan a Ud. muy atte.

Vecinos del Barrio Unido.-

15403478

Rolando Melisa
34.375.476.

Heriberto Gutierrez DNI 93665440

Rolando Miriam

FOLIO
Nº 39

Ciudad de Rio Grande, 4 de Febrero de 2008

Al Señor Concejal
Boyadijan
Su Despacho.-

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido... 04/02/08
Hora: 12:54 Núm.: 0021

Quienes relatamos estas líneas pertenecemos al Barrio Unido.

Durante el 2007 se derivaron muchas notas a intendencia y Concejo Deliberante, organismo que esta encargado de controlar que se cumplan las ordenanzas vigente en este caso con el Art. 41 de la carta orgánica de acción política cuando se trata de problemas sociales.

Nunca llevaron a la práctica dicho art.;como tampoco se le exigió al ejecutivo que cumpla con la misma de parte de los que tienen la responsabilidad moral (no con promesas que después nos llevan a incumplimientos de sus deberes de funcionario publico). Es por eso que pedimos a las autoridades nuevas poder tener alguna clase de respuesta para nuestra situación habitacional.

Sabemos que no es fácil la situación pero también tenemos en cuenta que en época de elecciones vienen por nosotros con el fin de tener algún cargo publico, nosotros le damos la oportunidad de que puedan estar en dicho lugar, ahora le pedimos con dignidad y con los derechos que nos otorga la constitución nacional el derecho a la vivienda, educación, salud, trabajo, trabajar en conjunto con nosotros y el compromiso y el juramento ante dios y la patria de desempeñar su cargo publico.

Como también les pedimos que nos den una cuota de fe y esperanza sobre dicho juramento. De pensar que no nos equivocamos otra vez con el deber cívico que nos determina la constitución argentina en no haber elegido bien a nuestro funcionários públicos.

Pedimos que tengamos donde depositar la basura, iluminación publica en las calles, rellenados de las calles, relevamiento completo del barrio, control de residencia en la isla tratamiento de las tierras y que se controle el dinero que se pide como cuota todos los meses a la gente bajo amenazas que el que no paga dicha cuota no va a recibir los beneficios que lleguen al barrio para la gente.

Sabemos que hemos tomado tierra de manera irregular pero también entiendan que se debe al muy poco interés y decisión política de tratar el tema con seriedad y respeto con aquellos que sufrimos dicho problema habitacional no pedimos que nos regalen nada solo traten de dar alguna respuesta concreta por la verdadera justicia social para los que menos tienen.

A la espera de una respuesta favorable saludan a Ud. muy atte.

Vecinos del Barrio Unido.-

Rolando Melisa
34.375.476

Heriberto Gutierrez DNI 93665400

Rolando Marion

15403778

FOLIO
Nº 40

Ciudad de Rio Grande, 4 de Febrero de 2008

Al Señor Concejal
Longhi

Su Despacho.-

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido. 04/02/08
Hora: 12:52 Núm. 0020

Quienes relatamos estas líneas pertenecemos al Barrio Unido.

Durante el 2007 se derivaron muchas notas a intendencia y Concejo Deliberante, organismo que esta encargado de controlar que se cumplan las ordenanzas vigente en este caso con el Art. 41 de la carta orgánica de acción política cuando se trata de problemas sociales.

Nunca llevaron a la práctica dicho art.;como tampoco se le exigió al ejecutivo que cumpla con la misma de parte de los que tienen la responsabilidad moral (no con promesas que después nos llevan a incumplimientos de sus deberes de funcionario publico). Es por eso que pedimos a las autoridades nuevas poder tener alguna clase de respuesta para nuestra situación habitacional.

Sabemos que no es fácil la situación pero también tenemos en cuenta que en época de elecciones vienen por nosotros con el fin de tener algún cargo publico, nosotros le damos la oportunidad de que puedan estar en dicho lugar, ahora le pedimos con dignidad y con los derechos que nos otorga la constitución nacional el derecho a la vivienda, educación, salud, trabajo, trabajar en conjunto con nosotros y el compromiso y el juramento ante dios y la patria de desempeñar su cargo publico.

Como también les pedimos que nos den una cuota de fe y esperanza sobre dicho juramento. De pensar que no nos equivocamos otra vez con el deber cívico que nos determina la constitución argentina en no haber elegido bien a nuestro funcionarios públicos.

Pedimos que tengamos donde depositar la basura, iluminación publica en las calles, rellenados de las calles, relevamiento completo del barrio, control de residencia en la isla tratamiento de las tierras y que se controle el dinero que se pide como cuota todos los meses a la gente bajo amenazas que el que no paga dicha cuota no va a recibir los beneficios que lleguen al barrio para la gente.

Sabemos que hemos tomado tierra de manera irregular pero también entiendan que se debe al muy poco interés y decisión política de tratar el tema con seriedad y respeto con aquellos que sufrimos dicho problema habitacional no pedimos que nos regalen nada solo traten de dar alguna respuesta concreta por la verdadera justicia social para los que menos tienen.

A la espera de una respuesta favorable saludan a Ud. muy atte.

Vecinos del Barrio Unido.-

15403478

Rolando Melisa
34.375.476

Heriberto Guillermo DNI 93665340

Rolando Miriam

15403478
COLUCAR

FOLIO Nº 41

Ciudad de Rio Grande, 4 de Febrero de 2008

Al Señor Concejal
MOREIRA
Su Despacho.-

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 04/02/08
Hora: 12.48 Num. 0019

Quienes relatamos estas líneas pertenecemos al Barrio Unido.

Durante el 2007 se derivaron muchas notas a intendencia y Concejo Deliberante, organismo que esta encargado de controlar que se cumplan las ordenanzas vigente en este caso con el Art. 41 de la carta orgánica de acción política cuando se trata de problemas sociales.

Nunca llevaron a la práctica dicho art.;como tampoco se le exigió al ejecutivo que cûmpla con la misma de parte de los que tienen la responsabilidad moral (no con promesas que después nos llevan a incumplimientos de sus deberes de funcionario publico). Es por eso que pedimos a las autoridades nuevas poder tener alguna clase de respuesta para nuestra situación habitacional.

Sabemos que no es fácil la situación pero también tenemos en cuenta que en época de elecciones vienen por nosotros con el fin de tener algún cargo publico, nosotros le damos la oportunidad de que puedan estar en dicho lugar, ahora le pedimos con dignidad y con los derechos que nos otorga la constitución nacional el derecho a la vivienda, educación, salud, trabajo, trabajar en conjunto con nosotros y el compromiso y el juramento ante dios y la patria de desempeñar su cargo publico.

Como también les pedimos que nos den una cuota de fe y esperanza sobre dicho juramento. De pensar que no nos equivocamos otra vez con el deber cívico que nos determina la constitución argentina en no haber elegido bien a nuestro funcionarios públicos.

Pedimos que tengamos donde depositar la basura, iluminación publica en las calles, rellenados de las calles, relevamiento completo del barrio, control de residencia en la isla tratamiento de las tierras y que se controle el dinero que se pide como cuota todos los meses a la gente bajo amenazas que el que no paga dicha cuota no va a recibir los beneficios que lleguen al barrio para la gente.

Sabemos que hemos tomado tierra de manera irregular pero también entiendan que se debe al muy poco interés y decisión política de tratar el tema con seriedad y respeto con aquellos que sufrimos dicho problema habitacional no pedimos que nos regalen nada solo traten de dar alguna respuesta concreta por la verdadera justicia social para los que menos tienen.

A la espera de una respuesta favorable saludan a Ud. muy atte.

Vecinos del Barrio Unido.-

15403478

Rolando Melisa
34.375.476

Heriberto Gutierrez DNI 93.665.41

Rolando Miriam

RECIBO Nº 19053759

FOLIO Nº 42

Pablo León
Presidente Barrio Unido

13 DE ENERO de 2008 51

Recibí de FAE NATALIA DE FIGUEROA

La cantidad de TREINTA PESOS

en concepto de PAGO CUOTA ENERO

Son 30,00

Firma y Aclaración

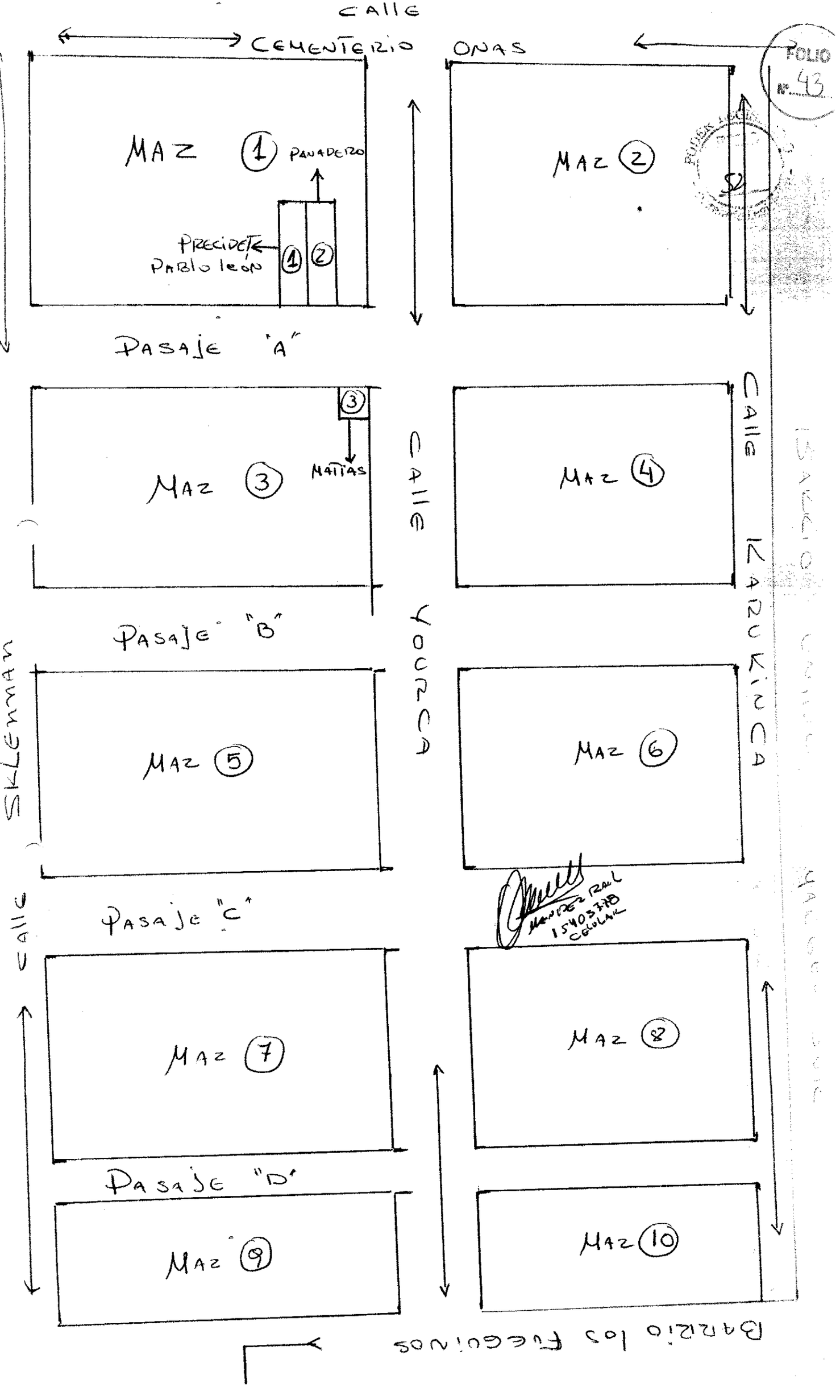
CALLE
CEMENTERIO
ONAS
MAZ 1
PANADERO
PRECIDENTE
PABLO LEON
1
2
MAZ 2
PASAJE "A"
MAZ 3
3
MATIAS
CALLE
MAZ 4
CALLE
KARCKICA
PASAJE "B"
SKLEMAN
MAZ 5
YOCRCA
MAZ 6
PASAJE "C"
CALLE
MAZ 7
MAZ 8
PASAJE "D"
MAZ 9
MAZ 10
Barrio los Fueguinos
FOLIO
Nº 43
MANFREZ RAUL
15403378
CELULAR

FOLIO Nº 44

18 de febrero de 2008 53

Señor intendente Ing. Jorge Martín

Después de haber tratado durante todo el año 2007 de encontrar una respuesta por parte suya a las reiteradas cartas entregadas para usted y los concejales con el fin de tratar nuestro problema habitacional y la falta de asistencia por parte de su área. Ya que con el respeto que se merece solamente estuvieron en épocas de elecciones y no son ajenos a las necesidades del barrio.

Teniendo en cuenta las dos desgracias que sufrimos al fallecer dos criaturas por problemas de calefacción. Que nos crea mucha impotencia, ya que quisiéramos saber por que se nos discrimina como usurpadores. Si estamos en esta situación es por la falta de respuesta de las personas que tienen el deber como funcionarios públicos de estar con la gente que mas los necesita.

Ustedes tienen una carta orgánica que en el articulo 41 le da la facultad directa de trabajar con las familias que se encuentran con riesgos social y no lo cumplen.

Solamente lo que vemos es falta de decisión política de encontrar juntos a nuestro problema una solución. Le pedimos que vengan al barrio hablen con la gente y vean cada caso específicamente. Por que somos concientes de que hay personas con casas en otro lado en alquiler y están ocupando un terreno, sin necesitarlo. Como esto muchos casos mas, es por eso que le pedimos una reunión con los vecinos que tenemos una necesidad real de que se nos de una solución concreta con dialogo, ya que lo único que pedimos es arreglar nuestra solución para vivir un poco con dignidad. Tenemos las calles sin relleno, no tenemos iluminación, problemas con el agua. Un relevamiento general para saber quien tiene necesidad real de vivienda.

Este año esperamos su buena voluntad para encontrar una respuesta a nuestros reclamos que pedimos durante todo el año 2007.

Desde ya muchas gracias.

Vecinos del barrio Unidos

Ibarra Beleiñe
31968332

Miriam Ponti
22559889

6.346.513
Cel. 154034...

RAMON ROME...

FOLIO
Nº 45

18 de febrero de 2008

54

Sra. Presidenta de la Nación Cristina Kirchner

Me dirijo a usted con el fin de informarle que en el acto que usted se hizo presente en su campaña electoral en Río Grande, le entregamos un sobre a la Sra. Miryan Quiroga con una carta y fotos mostrando la situación en que nos encontramos mas de 100 familias con riesgo social en el barrio Unidos, la falta de servicios básicos, gas ,cloacas, agua. Luz eléctrica a la cual accedemos a un costo de 200 a 260 pesos por mes sin tener un medidor a domicilio, cobran al tanteo, en una vivienda fallecieron dos criaturas por falta de asistencia del municipio y gobierno provincial , solamente se acuerdan de los nosotros durante las elecciones que existimos, que somos argentinos, que tenemos necesidades reales por eso le pedimos encarecidamente su intervención por que lo único que vemos en la provincia es la pelea por parte de los funcionarios de quien le corresponde solucionar la gran problemática habitacional. Al municipio, al gobierno provincial o al I.P.V. Solamente la tenemos a usted para que nuestro problema tenga solución y les haga saber cual es la responsabilidad de una Gobernadora y de un Intendente para con la gente que los eligió y les dio la oportunidad de ocupar un cargo publico con el fin de que cumplan su deber de funcionarios públicos, también pedimos que se respete lo que remarca la Constitución Nacional a una vivienda digna, salud, educación y trabajo, lo cual no se respeta por estos funcionarios provinciales y municipales.

Pedimos humildemente Sra. Presidenta ayúdenos a que estas personas nos traten con respeto los derechos constitucionales que nos corresponden. Ya que somos ciudadanos de este país y queremos tener presencia en este lugar de la patria con todo el esfuerzo que hacemos para vivir en Tierra del Fuego, queremos alguna respuesta favorable a nuestra problemática. Sabemos que las vamos a recibir por que confiamos en su voluntad de ayudar a los que mas la necesitan.

Desde ya muchas gracias.

Vecinos del barrio Unidos

Ibarra Beleiut
31.968.332

Ponti Miriam
22559889

Werner Raul
16.346.913
cel: 154

RAMON PONCE

FOLIO
Nº 46
55

18 de febrero de 2008

Señores legisladores de Río Grande

Somos del barrio Unido que se ubica en la Margen Sur. Y les pedimos que vengan a ver las necesidades del barrio antes de tratar la ley de Emergencia Habitacional y tomen contacto con la realidad ya que tenemos mas de 100 familias con problemas habitacionales reales.

Las familias tomaron los terrenos en forma irregular por que no tienen donde vivir, ya sea por que no pueden costear los altos alquileres o traído por familiares con falsas promesas de que acá es todo mas fácil y no es así, la realidad es otra. Hasta que sucede esto de tomar actitudes como ocupar terrenos y vivir en condiciones extremas. La solución la tenemos que encontrar entre todos, ya que esto no es nuevo, es un problema que estuvo siempre latente. Por eso les pedimos que vengan al barrio y vean las necesidades y hablen con la gente y después tomen sus decisiones con respecto a la Ley Habitacional y sobre los derechos del niño, derecho a una vivienda, salud, educación, trabajo, sobre todo a la vida.

Desde ya estamos agradecidos y esperamos su pronta respuesta.

Vecinos del barrio Unidos

Ibarrabelcie.
31.968.332

Ponti Miriam
22659889

RAMON ROMERO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
----------oOo----------
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

FOLIO Nº 47

Nota Nº 051 /2008-R.G.
Letra: SDDHH

56

Río Grande, 29 de febrero de 2008

A
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
BLOQUES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Tierra del Fuego, a los efectos de plantearles mi preocupación por la delicada situación en la que viven los vecinos del barrio denominado "Unidos", de la ciudad de Río Grande. Tal situación fue planteada ante esta Secretaría, y es objeto de un expediente en esta dependencia, que lleva el Nº 103/07 y está caratulado **"BARRIO UNIDOS S/ PRESENTACIÓN".**

A partir de documentación acercada por los vecinos del sector, sumada a entrevistas y visitas realizadas al barrio, es que puntualizo una serie de problemáticas específicas, sin desconocer que a estas problemáticas puntuales se suman a otras más estructurales, como el acceso la tenencia de tierras de forma regular y a una vivienda digna.

Algunos de los problemas detectados son:

- No se encontrarían aseguradas las vacantes en el establecimiento de EGB 1 y 2 ubicado en la zona (Escuela Nº 4), como tampoco en el de educación inicial (Jardín Nº 6) para los niños de las más de cien familias que habitan en la zona.

- La inexistencia de agua corriente en el interior de las viviendas causa trastornos, no sólo en la preparación de alimentos y en la higiene personal, sino que es una potencial causa de enfermedades totalmente evitables. Los vecinos acceden al agua potable a través de unas pocas canillas comunitarias, que están al aire libre, en la entrada al barrio.

- Los vecinos del sector no cuentan, según manifiestan, con un servicio adecuado de recolección de residuos, por lo que es considerable la cantidad de basura depositada en lugares no apropiados.

- Existen problemas relacionados con el trasporte público de pasajeros, en particular los colectivos, que según los vecinos no contemplan en su recorrido a estos barrios convirtiéndose en penoso para los adultos y los niños la distancia a recorrer hasta las paradas y el tiempo de espera de las unidades. En este sentido, los colectivos en ocasiones pasan repletos, por lo que no se detienen para llevar a quienes están esperando.

- Si bien se han realizado algunas mejoras a las calles del sector, todavía existen arterias por las que es muy difícil transitar, sobre todo en época invernal, lo que dificulta el acceso de vehículos particulares, remises, taxis, ambulancias y autobombas.

- Otra de las necesidades, relacionada con la seguridad en el barrio, es la falta de alumbrado público, siendo en horas de la noche un lugar muy oscuro por estar lejos de arterias con iluminación. Tal alumbrado público, sin embargo, les sería cobrado a los vecinos, según éstos manifiestan.

FOLIO Nº 48

Nota Nº 051 /2008-RG
Letra: SDDHH

57

- Tendrían también los vecinos dificultades para acceder al derecho a la salud, toda vez que el Centro de Salud del sector se encontraría desbordado por la gran cantidad de nuevos vecinos en la zona, sumado a la escasez de personal y de profesionales de las distintas especialidades.

Lamentablemente, buena parte de lo expuesto no es privativo del citado barrio, sino que es una situación que se repite en distintas zonas de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. Ellos también son motivo de profunda preocupación, ya que considero que todas las personas que habitan esta Tierra del Fuego deben tener cubiertas sus necesidades básicas, como lo son los servicios de agua, gas y luz, indispensables para asegurar una vida saludable y digna.

Estoy convencido de que estas problemáticas ameritan una solución nacida de la coordinación de esfuerzos de distintos sectores, y fundamentalmente de organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Quiero invitarlos, en este sentido, a desarrollar ese trabajo conjunto, y para ello me pongo a vuestra disposición en los ámbitos que para tal fin se han creado o puedan llegar a conformarse.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con atenta consideración, quedando a disposición en la sede de la Secretaria de Derechos Humanos, sita en calle Vicente López Nº111 de la ciudad de Río Grande.

Lic. Adrián Camerano
Secretario de
Derechos Humanos

DELEGACIÓN DEL MINISTERIO
DE TRABAJO,
SEGURIDAD Y CULTO

ENTRÓ 29 FEB 2008
SALIÓ
FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
----------oOo----------
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

FOLIO Nº 49

Nota Nº 051 /2008-R.G.
Letra: SDDHH

58

Río Grande, 29 de febrero de 2008

A
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
BLOQUES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Tierra del Fuego, a los efectos de plantearles mi preocupación por la delicada situación en la que viven los vecinos del barrio denominado "Unidos", de la ciudad de Río Grande. Tal situación fue planteada ante esta Secretaría, y es objeto de un expediente en esta dependencia, que lleva el Nº 103/07 y está caratulado **"BARRIO UNIDOS S/ PRESENTACIÓN".**

A partir de documentación acercada por los vecinos del sector sumada a entrevistas y visitas realizadas al barrio, es que puntualizo una serie de problemáticas específicas, sin desconocer que a estas problemáticas puntuales se suman a otras más estructurales como el acceso la tenencia de tierras de forma regular y a una vivienda digna.

Algunos de los problemas detectados son:

- No se encontrarían aseguradas las vacantes en el establecimiento de EGB 1 y 2 ubicado en la zona (Escuela Nº 4), como tampoco en el de educación inicial (Jardín Nº 6) para los niños de las más de cien familias que habitan en la zona.

- La inexistencia de agua corriente en el interior de las viviendas causa trastornos, no sólo en la preparación de alimentos y en la higiene personal, sino que es una potencial causa de enfermedades totalmente evitables. Los vecinos acceden al agua potable a través de unas pocas canillas comunitarias, que están al aire libre, en la entrada al barrio.

- Los vecinos del sector no cuentan, según manifiestan, con un servicio adecuado de recolección de residuos, por lo que es considerable la cantidad de basura depositada en lugares no apropiados.

- Existen problemas relacionados con el trasporte público de pasajeros, en particular los colectivos, que según los vecinos no contemplan en su recorrido a estos barrios, convirtiéndose en penoso para los adultos y los niños la distancia a recorrer hasta las paradas y el tiempo de espera de las unidades. En este sentido, los colectivos en ocasiones pasan repletos, por lo que no se detienen para llevar a quienes están esperando.

- Si bien se han realizado algunas mejoras a las calles del sector, todavía existen arterias por las que es muy difícil transitar, sobre todo en época invernal, lo que dificulta el acceso de vehículos particulares, remises, taxis, ambulancias y autobombas.

- Otra de las necesidades, relacionada con la seguridad en el barrio, es la falta de alumbrado público, siendo en horas de la noche un lugar muy oscuro por estar lejos de arterias con iluminación. Tal alumbrado público, sin embargo, les sería cobrado a los vecinos, según éstos manifiestan.

FOLIO
Nº 50

Nota Nº 051 /2008-R.G.
Letra: SDDHH.

58

- Tendrían también los vecinos dificultades para acceder al derecho a la salud, toda vez que el Centro de Salud del sector se encontraría desbordado por la gran cantidad de nuevos vecinos en la zona, sumado a la escasez de personal y de profesionales de las distintas especialidades.

Lamentablemente, buena parte de lo expuesto no es privativo del citado barrio, sino que es una situación que se repite en distintas zonas de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. Ellos también son motivo de profunda preocupación, ya que considero que todas las personas que habitan esta Tierra del Fuego deben tener cubiertas sus necesidades básicas, como lo son los servicios de agua, gas y luz, indispensables para asegurar una vida saludable y digna.

Estoy convencido de que estas problemáticas ameritan una solución nacida de la coordinación de esfuerzos de distintos sectores, y fundamentalmente de organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Quiero invitarlos, en este sentido, a desarrollar ese trabajo conjunto, y para ello me pongo a vuestra disposición en los ámbitos que para tal fin se han creado o puedan llegar a conformarse.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con atenta consideración, quedando a disposición en la sede de la Secretaria de Derechos Humanos, sita en calle Vicente López Nº111 de la ciudad de Río Grande.

Lic. Adrián Camerano
Secretario de
Derechos Humanos

DE[illegible]CION DEL MINISTERIO
DE[illegible] TRABAJO,
SEGU[illegible] Y CULTO

ENTRÓ 29 FEB 2008
SALIÓ
FIRMA

FOLIO Nº 51

Rio Grande, jueves 22 de Noviembre de 2007

PODER LEGISLATIVO 60

Sr. Jorge Colazo
Senador
S_____/_____D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. Para informarle quien preside esta nota yo Raúl Alberto Méndez D.N.I: 16.346.913, Ubicado en el Pasaje B Casa 579 del Barrio Unidos.

Quería informar sobre la intervención del día 27 de Febrero del corriente año. El trabajo que se le solicito en el área medicina preventiva y al área de asistencia social fue solicitado por intermedio de una nota junto a la asistente social Ana Andrade el día 5 de junio del 2007 a las 14:15 Hs. Con el numero de nota 2379, al cual a la fecha ustedes responden a derechos humanos, con notas que no son reales a la actualidad.

Reconozco que en época de elecciones provinciales fuimos asistidos con bolsones de alimentos, agua mineral, leña y en mi conocimiento esto no significa que cubrieron toda la necesidad de la gente hasta la fecha, como también doy a conocer que somos muchas familias o jefes de familias que nos encontramos sin trabajo y sin ningún tipo de asistencia por parte del estado municipal y provincial. Se que es bueno redactar nota y firmar para derivar a distintas área u organismo que lo requieran sabiendo que la realidad es totalmente otra. Quien hace la presentación de esta nota certifico que estoy viviendo desde enero de este año cuando se hizo la ocupación de las tierras ya que las personas que en sus momento nos representaban a lo cual yo también forme parte de la comisión interna , nunca vivieron en el lugar , excepto algunas familias que en este momento si se encuentra viviendo en el barrio , por eso que soy la única persona que en todo momento he tratado por nota tras nota ,un llamado de atención a la autoridades que corresponden para tratar de encontrar una solución o un alivio a todas nuestras necesidades básicas para nuestras familias y así tener una vida mas digna teniendo en cuenta que la constitución de mi país me garantiza o nos garantiza como ciudadano argentino o también si hubiera ciudadanos extranjeros con hijos argentinos ,nos ampara con leyes y derechos constitucionales como el derecho al trabajo , a la educación , a una vivienda digna. Como también amparados por el derecho del niño, la familia sobre todas las cosas a la vida.

De parte de todos los vecinos del Barrio Unidos al cual ya somos parte de la ciudad de Rio Grande. Necesito a la brevedad posible una respuesta favorable y al dialogo teniendo en cuenta que los único que solicitamos es que cumplan con su trabajo y sus deberes de funcionario público para nuestros problemas relatados en dicha nota.

Dejamos constancia que el Sr. Eduardo Mansilla denominado en su momento presidente del Barrio que fue expulsado del mismo debido a que estafo y traiciono la confianza de la gente que se le dio en su momento ya que el mismo no vive en el barrio, se tomo la atribución de meterle la mano en el bolsillo a la gente dejando un faltante de acuerdo a los vecinos de mas de $ 8000.

También queremos afirmar que en este momento hay gente que dicen ser nuestros representantes del Barrio al cual dejamos en claro que en ningún momento nos sentimos representados por ellos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. A los efectos de quedar a la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud a la brevedad posible.

OFICINA RIO GRANDE
JORGE COLAZO
SENADOR

Fecha: 28/02/08 **Hora:** 14:40Hs.

Nº Nota: 264

OFICINA RIO GRANDE
JORGE COLAZO
SENADOR

Fecha: 28/02/08 **Hora:** 14:40hs.

Nº Nota: 043

FOLIO Nº 52

61

18 de febrero de 2008

Sra. Presidenta de la Nación Cristina Kirchner

Me dirijo a usted con el fin de informarle que en el acto que usted se hizo presente en su campaña electoral en Río Grande, le entregamos un sobre a la Sra. Miryan Quiroga con una carta y fotos mostrando la situación en que nos encontramos mas de 100 familias con riesgo social en el barrio Unidos, la falta de servicios básicos, gas ,cloacas, agua. Luz eléctrica a la cual accedemos a un costo de 200 a 260 pesos por mes sin tener un medidor a domicilio, cobran al tanteo, en una vivienda fallecieron dos criaturas por falta de asistencia del municipio y gobierno provincial , solamente se acuerdan de los nosotros durante las elecciones que existimos, que somos argentinos, que tenemos necesidades reales por eso le pedimos encarecidamente su intervención por que lo único que vemos en la provincia es la pelea por parte de los funcionarios de quien le corresponde solucionar la gran problemática habitacional. Al municipio, al gobierno provincial o al I.P.V. Solamente la tenemos a usted para que nuestro problema tenga solución y les haga saber cual es la responsabilidad de una Gobernadora y de un Intendente para con la gente que los eligió y les dio la oportunidad de ocupar un cargo publico con el fin de que cumplan su deber de funcionarios públicos, también pedimos que se respete lo que remarca la Constitución Nacional a una vivienda digna, salud, educación y trabajo, lo cual no se respeta por estos funcionarios provinciales y municipales.

Pedimos humildemente Sra. Presidenta ayúdenos a que estas personas nos traten con respeto los derechos constitucionales que nos corresponden. Ya que somos ciudadanos de este país y queremos tener presencia en este lugar de la patria con todo el esfuerzo que hacemos para vivir en Tierra del Fuego, queremos alguna respuesta favorable a nuestra problemática. Sabemos que las vamos a recibir por que confiamos en su voluntad de ayudar a los que mas la necesitan.

Desde ya muchas gracias.

Vecinos del barrio Unidos

Ibarra Beleúe.
31.968.332

Ponti Miriam
22559889

Mendez Raul
16.346.813
celu: 15402117

RAMON GOMEZ

FOLIO
Nº 53

Municipio de Río Grande

Tierra del Fuego

Las Islas Malvinas son Argentinas

Nota Nº 006 /08
Letra:M.R.G.S.P.I.

Río Grande, 05 de Marzo de 2.008.-

Señor
Secretario de
Derechos Humanos
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Lic. Adrian Camerano
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informarle que he recibido su nota nro 051/2008 R.G. de fecha 29/02/08, ingresada en nuestro municipio bajo nro. 1041/08.

Al respecto paso a informarle que en relación a los temas planteados mas allá de compartir o conocer la problemática, este ejecutivo planteo con preocupación esas y otras delicadas situaciones . Por ello he tomado oportunamente la decisión política de dar un fuerte empuje a la entrega de terrenos municipales. Observando esa expansión he tomado la decisión política de realizar la adquisición mediante una licitación anual de 400 o 500 lotes por año a los efectos de paliar las necesidades que tiene la gente, todo ello a pesar de las restricciones presupuestarias que demoran la ejecución de distintas obras.

Nuestra decisión propender a otorgar un terreno a quien lo solicite, siempre encuadrado en las normativas vigentes respetando el libro de postulantes sin dejar de contemplar algunas situaciones puntuales que puedan atravesar ciertas familias cuya antigüedad y situación social, así lo ameriten. Por ello insisto en el encuadre legal con antigüedad mínima tal lo requerido en las normativas en cuyo padrón hoy día hay mas de 3000 inscriptos y cuyo número en este ultimo año alcanzo a mas de 4500. cifra que se eleva permanentemente, muchos de los cuales apenas reúnen el tiempo exigido para ser incorporados al padrón de tierras fiscales.

Como recordatorio entre el 15 y 20 de mayo/07 se concreto el sorteo de 800 lotes en chacraXI habiéndose formalizado la entrega total, recientemente realice un balance de la gestión pensando en el futuro, en base a la experiencia, firme un acuerdo con la Universidad Tecnológica Nacional a los efectos de desarrollar un Plan Director que sirva para acompañar el crecimiento de nuestra ciudad en materia de servicios.

El crecimiento de nuestra ciudad nos lleva a crear infraestructura como ser planta potabilizadora, planta tratamiento líquidos cloacales y otras Sabemos hacia donde crece la ciudad es innumerable y constante la cantidad de gente que viene a radicarse, es necesario estar a la altura de las circunstancias por ello he abordado el tema del Plan Director, no es sesillo, pero se ejecutara con técnicos, profesionales de la Universidad Tecnológica Nacional y la facultas Regional, este plan estará ligado a las acciones que acompañara el organismo Nacional ENHOSA ya sea con financiamiento para obras de infraestructuras básicas que nos permita absorber el crecimiento de nuestra ciudad.

Es importante la crisis económica de la Provincia, pero no es menos la crisis habitacional, no podemos hablar de usurpaciones sino no resolvemos la forma de accionar frente a la gran ola migratoria que tiene nuestra provincia; Si esto queda supeditado solo a los intendentes difícilmente vamos a poder resolver el problema.

Elcano 203 – Tel./Fax: (02964) 430790/93 – 422282 – Fax: 422567 – jmartin@ riogrande .gov.ar
Río Grande – Tierra del Fuego

FOLIO Nº 54

65

Municipio de Río Grande

Tierra del Fuego

Las Islas Malvinas son Argentinas

Han pasado muchos años sin que se ejecuten y entreguen unidades habitacionales, nosotros en Chacra XI hemos invertido mas de 17 millones de pesos en infraestructura. Casi a fin de año del 2007 autoridades de la Ley 746 realizaron una reunión con representantes de esos asentamientos, aunaron el criterio de realizar un relevamiento y cruzar datos entre I.P.V. y Tierras municipales .

Las usurpaciones o ocupaciones indebidas de tierras causan una polémica permanente, dividiendo a la sociedad a favor y en contra, quienes viven allí con anterioridad en esa forma irregular reclaman que se los diferencie, atento interpretar que ellos llegaron a esas condiciones por necesidad y no por oportunismo aprovechando la necesidad a costa de estos. Sabemos que hay muchas familias que la pasan mal y que esperan una respuesta que les permita vivir con dignidad.

Nuestra situación es: compramos tierras y nos faltaría para infraestructura, por eso solicitamos la colaboración de Nación , pero para concretar las mismas es necesario y fundamental contar con el Plan Director.

Ante esta crisis habitacional he planteado un nuevo rol al municipio, pero para su ejecución, debemos contar con los fondos necesarios y en ese sentido el Municipio adquiriría las tierras, las urbanizaría y gestionaría ante Nación la alternativa que las administraciones comunales puedan trabajar directamente con el Gobierno Nacional, aliviando al Gobierno Provincial. Pero para concretar esto se deberá contar con respaldo financiero.

Los Municipios podemos acompañar el crecimiento habitacional, pero No somos la solución, atento que la provincia maneja esos recursos. Como municipio no recibimos ayuda financiera para resolver la problemática habitacional, por ello no debemos confundirnos, al respecto planteo que si quieren que resolvamos la cuestión necesariamente tienen que venir los fondos y esto hay que estipularlo y armarlo.

En las áreas usurpadas u ocupadas en forma irregular, se ha producido un amontonamiento de casillas, nucleando a mas de 2000 personas, sin la existencia de luz ,cloacas, agua o gas agravando por un posible siniestro ígneo que derivaría en consecuencias impredecibles, atento no mantener una traza que permita el acceso de autobomba o ambulancia.. Muchos de esos grupos familiares han llegado por su situación de necesidad, altos costos de alquileres , falta de actividad laboral, inmigración reciente. Otros aprovecharon la situación , solo basta recorrer los sectores y observar lujosos vehículos.

Sabemos que los valores actuales de la tierra privada son altos y que hacen casi imposible ser adquiridos por parte de estos grupos familiares, pero la solución no es ocupando espacios en forma irregular.

Por ello en Chacra XI hemos firmado Convenios entre otros con Cooperativa Eléctrica a los efectos de brindar servicios de atención, al igual que espacio para parada de Taxi, ampliación recorrido de colectivo y otros servicios.

Fue arduo y constante el trabajo desarrollado a lo largo de estos años pero hemos cumplido con la entrega de 800 lotes con números de puerta y con servicios a todos los adjudicatarios de Chacra XI . Se concreto la aprobación de la obra de gas cumpliendo con la planificación y desarrollo de nuestra ciudad.

Se realizo esta y otras obras con gran esfuerzo, aun ante las crisis económica que nos afectaran recientemente, seguimos avanzando, por ello le he advertido públicamente a todos los que especulen con la posible venta de su terreno que NO le vamos a firmar o avalar esa situación, se lo adjudicaremos al que realmente lo necesite.

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Elcano 203 – Tel./Fax: (02964) 430790/93 – 422282 – Fax: 422567 – jmartin@ riogrande .gov.ar
Río Grande – Tierra del Fuego

FOLIO
Nº 55
64

Municipio de Río Grande

Tierra del Fuego

Las Islas Malvinas son Argentinas

Al respecto le informo que actualmente y conforme al cambio constante de ocupantes que se observa y tal lo manifestado por familia necesitadas, se están vendiendo a razón de $ 200,00.- los espacios usurpados por algún inescrupuloso, por lo que solicitamos vuestra investigación atento que alguien propicia y alienta esta situación, generando escenarios difíciles de predecir o contener.

Nadie puede negar que tenemos déficit de más de mil viviendas , el panorama es complicado , pero hay que mirar más allá de lo que es la función publica, sabemos del crecimiento y es por ello que con anticipación proyectamos, conforme a necesidades y restricciones presupuestarias.

Estoy convencido que mediante la coordinación de esfuerzos de los distintos sectores y organismos , Estado Nacional, Provincial y Municipal cubriremos las necesidades básicas e indispensables de todos los habitantes que se hallen dentro del marco legal que sostiene a nuestra comunidad y dentro de ese marco seguiremos trabajando.

Sin otro particular, lo saludo con mi consideración más distinguida, sabiendo de su particular preocupación por nuestros ciudadanos.

Jorge Luis Martin
INTENDENTE

Elcano 203 -- Tel./Fax: (02964) 430790/93 – 422282 – Fax: 422567 – jmartin@ riogrande .gov.ar
Río Grande – Tierra del Fuego

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
N° 118 hs 13:30

FOLIO
N° 56

65

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través del presente proyecto de Ley intentamos hacernos eco de las varias observaciones que por vía administrativa se cursaron a esta Legislatura Provincial en el marco de la sanción de la Ley Provincial 746, las cuales observan la definitiva redacción del artículo 8º de la norma mencionada, como una intromisión en las facultades de los municipios y comunas, ya que con la sancionada redacción se inhibe a éstos de poder actuar en el marco de sus atribuciones y competencias.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto incorporar, en el Marco de la Mesa Institucional, creada por la Ley Provincial 746 de Emergencia Habitacional y Urbano-Ambiental, a todos los actores que inexorablemente tiene responsabilidad y poder de decisión en la búsqueda de soluciones concretas para un problema que atañe a todos y a cada uno de los que habitamos la provincia de Tierra del Fuego.

Para intentar resolver un problema que posee múltiples facetas y que requiere de resoluciones inclusivas y coherentes, es indispensable hacer efectivo el poder reglamentario de las decisiones administrativas con la finalidad de obtener efectivas respuestas.

Con el propósito de acometer con soluciones específicas, sobre los aspectos más complejos de ésta apremiante problemática, es que pedimos a esta Legislatura la aprobación de la presente Ley.

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

FOLIO
Nº 57

66

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º: Sustitúyase el artículo 8º de la Ley Provincial 746, por el siguiente texto:

"Artículo 8º: El Estado provincial, los municipios y comunas, a traves de la Administración Pública centralizada, descentralizada, entes autárquicos y todo ente en que aquéllos tengan participación, podrán requerir administrativamente y/o judicialmente conforme sus atribuciones y competencias, el inmediato desalojo de sus tierras urbanas o rurales, y el de cualquier otro inmueble de su propiedad, que sean ocupados ilegalmente a partir de la promulgación de la presente Ley."

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, archívese.

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

FOLIO
Nº 58

67

Río Grande 5 de marzo de 2008

Sra.: Gobernadora
de la Provincia
Tierra del Fuego AIAS
Sra. Fabiana Ríos
S_____/_____D
CC:

Sr. Legislador Gabriel Pluis (UCR)
Sr. Legislador Luis del Valle Velásquez
Sr. Legislador Ricardo Furlan (FPV)
Sr. Legislador Adrián Fernández (FPV)
Sra. Legisladora Ana Lia Collavino (FPV)
Sr. Legislador Ricardo Wilder (FPV)
Sr. Legislador Roberto Anial Frate (MPF)
Sr. Legislador Damián Alberto Loffler(MPF)
Sra. Legisladora Monica Susana Urquiza (MPF)
Sr. Legislador Manuel Raimbault (ARI)
Sra. Legisladora Verónica De Maria (ARI)
Sra. Legisladora Elida Deheza (ARI)
Sr. Legislador Favio Marinello (ARI)
Sr. Legislador Rpberto Crocianelli (ARI)
Sr. Legislador Marcelo Fernández (ARI)
Sr. Intendeme de Rio Grande Jorge Martín
Sr. Concejal Juan F Rodríguez (UCR)
Sr. Concejal C Ariel Pagella (UCR)
Sr Concejal Gustavo Longhi (ARI)
Sra. Concejal Marisa Montero (ARI)
Sr. Concejal Antonio Ojeda (FPV)
Sr. Concejal Raul Moreira (FPV)
Sra. Concejal Miriam Boyadjian (MPF)

De nuestra consideración :

Relaciones Institucionales
INTRO 07/03/08 HS: 1346
SALIO: HS:

FOLIO
Nº 58
68

Tenemos la necesidad de seguir insistiendo con notas dando a conocer nuestro problema que tenemos en el barrio , LA FALTA DE SERVISIOS BÁSICOS, alumbrado publico, calles, agua , gas , cloacas ; la regularización de tierras ; el tema de la basura, un censo que se ha pedido por nota a desarrollo social , comprometiéndose personalmente la Sra. Silvia Rosso junto al Sr. Gustavo Melella el cual no ha llevado a cabo todavía . Voy a pedir el mismo censo en gobierno pero me da a entender el poco interés de tratar dicha problemática .
He mandado a nación documentación y fotos del lugar donde vivimos
Teniendo en cuenta que se trato todo el 2007 con los pedidos de tratar nuestros problemas . 1-Censo de familias .05junio 2007 nota 2379
2-primera nota a los concejales 14 de marzo 2007 nota 0105
3- a los concejales 30 de marzo 2007nota 0339
4- Sr. Intendente su esposa 30 de mayo 2007 nota 3103
5- Sr. Intendente 05 de septiembre 2007 nota 5393
6- Concejales 05 de septiembre 2007 nota 0605
7- Maria Pez concejal 05 de septiembre 2007 nota 0652
8- presidente del concejo 25 de sep. 2007 nota 0653
9- Gobernadora Rios 22 de nov. 2007
10- Intendente 23 de nov. 2007 nota 7481
11- Bassicheto concejal 23 de nov. 2007 nota 0798
12- Andrea Barra " 23 de " 2007 " 0796
13 Maria Paz " 23 de nov. 2007, nota 0880
14- G Longhi " 23 de nov 2007, nota 6797
15- Rodriguerz " 23 de nov 2007..nota 0799
16- Intendente 21 de febrero 2008 nota 0853
17- Legisladores 21 de febrero 2008 nota 35
18 -Monteroi concejal 21 de febrero 2008 nota 0055
19 -Ojeda concejal 21 de febrero 2008 nota 0054
20- Pagella concejal 21 de febrero 2008 nota 0052
21- Pres. del concejo Sr Rodriguez 21 de febrero de 2008 nota 0053

FOLIO
Nº 60
69

22- Boadjian concejal 21 de febr. De 2008 nota 0056
23- Legisladores 04 de febr. De 2008 noa 22
24- Rodríguez 04 de febr. De 2008 noa 0024
25- Pagella concejal 04 de febr. Dev 2008 nota 0023
26- Ojeda concejal 04 de febr. De 2008 nota 0022
27- Boyadjian concejal 04 de febr de 2008 nota 0021
28- Longhi concejal 04 de FERE. Dev 2008 nota 0020
29- Moreira concejal 04 de febr. De 2008 nota 0019

Todas estas notas fueron entregadas por el barrio teniendo en cuenta que figura siempre un teléfono el cual nunca sonó para darnos una respuesta sobre nuestro pedido de soluciones a nuestra problemática habitacional ya que siempre fuimos discriminados llamándonos usurpadores sin fijarse por que llegamos a tomar tierras .Yo les voy a explicar por que ; porque no hay compromiso político o decisión por parte de quienes tienen el beberr de trabajar por el bien de los ciudadanos y por los derechos constitucionales que nos garantiza vivienda, salud, educación y trabajo . solamente se escucha que se malgasta los impuestos de la gente en ves de usarlos en lo antes mencionado .

Pedimos disculpas si molestamos con lo relatado en la nota es que ya no sabemos por donde pasa todo esto para encontrar la manera de que ustedes funcionarios públicos se interesen por el problema habitacional .Tenemos FE de que este gobierno nos dará una respuesta concreta .

Somos ciudadanos argentinos , pedimos que nos den igualdad de oportunidades como se les da a los demás .

Saludamos atte. vecinos Barrio Unidos

FOLIO Nº 61

PODER LEGISLATIVO 70

Sr.: gobernadora

Sabemos la situación de la provincia, e tenido la oportunidad de hablar con distintos funcionarios municipales, y de gobierno.
Planteando la problemática del barrio para encontrar algún tipo de respuesta y lo único que e sacado de todo esto es que nadie tiene responsabilidad con la problemática habitacional, la falta de luz, agua, cloacas, alumbrado publico asistencia y trabajo social en los asentamientos. E pedido re elevamiento barrial para saber que cantidad de gente somos en dicha problemática. no se han hecho.
También les quiero comunicar que es una falta de respeto para quienes le dimos la oportunidad de hoy poder ocupar un cargo publico ya que el legislador Raimbult me dijo que las notas entregadas por mi no las había visto yo creo que ustedes tienen que tener gente responsables con ustedes y que le muestren los pedidos que se trasmitan para vivir con mas dignidad ya que los reclamos son de derecho constitucionales.
También pedimos que se hagan las reuniones en río grande por que acá tambien tenemos problemas habitacionales. Tengo todas las notas de recibidos del barrio como prueba y fotos, notas y foto enviadas a nación por que de lo que e sacado de esto también de que todo nuestro problema depende del gobierno nacional por que ustedes me dicen por los los medios no tener plata que el dinero tiene que venir de subsidio de nación o pedir un acuerdo provincial y nacional para apalear la problemática habitacional . entonces que función están cumpliendo como funcionario provinciales. Por que nunca se a comunicado por nota o trataron de sentarse a conversar esto.
El 1-4-2008 pude hablar con dos legisladores y un secretario a lo cual me han dicho que los legisladores que están tratando y trabajando con estos problemas. Son los legisladores DEESA Y VERONICA DE MARIA . también me mandan a hablar con el subsecretario de tierra y habitad pero esta no nos garantiza nada por que el problema se acerca y es el invierno por si no lo saben se sufre mucho sin servicios.
También les hacemos saber que no somos usurpadores, hagan un poco de memoria por que esto iba a pasar por las falta de respuesta a la demanda de vivienda
tampoco hemos roto alambrado ni puerta. Esta zona no tiene un perimetral como para que se diga que es privado me parece que el problema pasa por otro lado.
Lamentablemente se mira por algunas personas los negociados que se pueden sacar con esta crisis habitacional y las necesidades que las familias tienen hoy. Muy pocos les importa la justicia social a los sectores políticos que no buscan la forma de aliviar estos problemas tengan en cuenta que cuatro años pasan pronto. Y estamos confiando en ustedes Y tener una cuota de esperanza y fe de que vamos solucionar todos juntos el problema sin bandera política, sin diferencia alguna con gente en quien podamos confiar de que realmente vamos a encontrar una solución.
Pedimos disculpa si molestamos a alguna persona pero es lo que sentimos por la justicia social y los derechos constitucionales de la nación Argentina.

Saludamos atte.

Barrio Unidos.

FOLIO
Nº 62

Señores: legisladores

Sabemos la situación de la provincia, e tenido la oportunidad de hablar con distintos funcionarios municipales, y de gobierno.
Planteando la problemática del barrio para encontrar algún tipo de respuesta y lo único que e sacado de todo esto es que nadie tiene responsabilidad con la problemática habitacional. la falta de luz, agua, cloacas, alumbrado publico asistencia y trabajo social en los asentamientos. E pedido re elevamiento barrial para saber que cantidad de gente somos en dicha problemática. no se han hecho.
También les quiero comunicar que es una falta de respeto para quienes le dimos la oportunidad de hoy poder ocupar un cargo publico ya que el legislador Raimbult me dijo que las notas entregadas por mi no las había visto yo creo que ustedes tienen que tener gente responsables con ustedes y que le muestren los pedidos que se trasmitan para vivir con mas dignidad ya que los reclamos son de derecho constitucionales.
También pedimos que se hagan las reuniones en río grande por que acá también tenemos problemas habitacionales. Tengo todas las notas de recibidos del barrio como prueba y fotos, notas y foto enviadas a nación por que de lo que e sacado de esto también de que todo nuestro problema depende del gobierno nacional por que ustedes me dicen por los los medios no tener plata que el dinero tiene que venir de subsidio de nación o pedir un acuerdo provincial y nacional para apalear la problemática habitacional . entonces que función están cumpliendo como funcionario provinciales. Por que nunca se a comunicado por nota o trataron de sentarse a conversar esto.
El 1-4-2008 pude hablar con dos legisladores y un secretario a lo cual me han dicho que los legisladores que están tratando y trabajando con estos problemas. Son los legisladores DEESA Y VERONICA DE MARIA . también me mandan a hablar con el subsecretario de tierra y habitad pero esta no nos garantiza nada por que el problema se acerca: y es el invierno por si no lo saben se sufre mucho sin servicios.
También les hacemos saber que no somos usurpadores, hagan un poco de memoria por que esto iba a pasar por las falta de respuesta a la demanda de vivienda
tampoco hemos roto alambrado ni puerta. Esta zona no tiene un perimetral como para que se diga que es privado me parece que el problema pasa por otro lado.
Lamentablemente se mira por algunas personas los negociados que se pueden sacar con esta crisis habitacional y las necesidades que las familias tienen hoy. Muy pocos les importa la justicia social a los sectores políticos que no buscan la forma de aliviar estos problemas tengan en cuenta que cuatro años pasan pronto. Y estamos confiando en ustedes. Y tener una cuota de esperanza y fe de que vamos solucionar todos juntos el problema sin bandera política, sin diferencia alguna con gente en quien podamos confiar de que realmente vamos a encontrar una solución.
Pedimos disculpa si molestamos a alguna persona pero es lo que sentimos por la justicia social y los derechos constitucionales de la nación Argentina.

Saludamos atte.

Barrio Unidos.

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande
3/04/08

MESA DE ENTRADA
ENTRO: 03 ABR. 2008
Nº 1498 HS. 15:08
LIB. Nº 7 MS

FOLIO
Nº 63
PODER LEGISLATIVO
725

Señor: intendente

Sabemos la situación de la provincia, e tenido la oportunidad de hablar con distintos funcionarios municipales, y de gobierno.
Planteando la problemática del barrio para encontrar algún tipo de respuesta y lo único que e sacado de todo esto es que nadie tiene responsabilidad con la problemática habitacional. la falta de luz, agua, cloacas, alumbrado publico asistencia y trabajo social en los asentamientos. E pedido re elevamiento barrial para saber que cantidad de gente somos en dicha problemática. no se han hecho.
También les quiero comunicar que es una falta de respeto para quienes le dimos la oportunidad de hoy poder ocupar un cargo publico ya que el legislador Raimbult me dijo que las notas entregadas por mi no las había visto yo creo que ustedes tienen que tener gente responsables con ustedes y que le muestren los pedidos que se trasmitan para vivir con mas dignidad ya que los reclamos son de derecho constitucionales.
También pedimos que se hagan las reuniones en río grande por que acá también tenemos problemas habitacionales. Tengo todas las notas de recibidos del barrio como prueba y fotos, notas y foto enviadas a nación por que de lo que e sacado de esto también de que todo nuestro problema depende del gobierno nacional por que ustedes me dicen por los los medios no tener plata que el dinero tiene que venir de subsidio de nación o pedir un acuerdo provincial y nacional para apalear la problemática habitacional . entonces que función están cumpliendo como funcionario provinciales. Por que nunca se a comunicado por nota o trataron de sentarse a conversar esto.
El 1-4-2008 pude hablar con dos legisladores y un secretario a lo cual me han dicho que los legisladores que están tratando y trabajando con estos problemas. Son los legisladores DEESA Y VERONICA DE MARIA . también me mandan a hablar con el subsecretario de tierra y habitad pero esta no nos garantiza nada por que el problema se acerca: y es el invierno por si no lo saben se sufre mucho sin servicios.
También les hacemos saber que no somos usurpadores, hagan un poco de memoria por que esto iba a pasar por las falta de respuesta a la demanda de vivienda
tampoco hemos roto alambrado ni puerta. Esta zona no tiene un perimetral como para que se diga que es privado me parece que el problema pasa por otro lado.
Lamentablemente se mira por algunas personas los negociados que se pueden sacar con esta crisis habitacional y las necesidades que las familias tienen hoy. Muy pocos les importa la justicia social a los sectores políticos que no buscan la forma de aliviar estos problemas tengan en cuenta que cuatro años pasan pronto. Y estamos confiando en ustedes. Y tener una cuota de esperanza y fe de que vamos solucionar todos juntos el problema sin bandera política, sin diferencia alguna con gente en quien podamos confiar de que realmente vamos a encontrar una solución.
Pedimos disculpa si molestamos a alguna persona pero es lo que sentimos por la justicia social y los derechos constitucionales de la nación Argentina.

Saludamos atte.

Barrio Unidos.

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 03 - 04 - 08
Hora: 13,10 Num: 0108

Señores: concejales

Sabemos la situación de la provincia, e tenido la oportunidad de hablar con distintos funcionarios municipales, y de gobierno.
Planteando la problemática del barrio para encontrar algún tipo de respuesta y lo único que e sacado de todo esto es que nadie tiene responsabilidad con la problemática habitacional, la falta de luz, agua, cloacas, alumbrado publico asistencia y trabajo social en los asentamientos. E pedido re elevamiento barrial para saber que cantidad de gente somos en dicha problemática. no se han hecho.
También les quiero comunicar que es una falta de respeto para quienes le dimos la oportunidad de hoy poder ocupar un cargo publico ya que el legislador Raimbult me dijo que las notas entregadas por mi no las había visto yo creo que ustedes tienen que tener gente responsables con ustedes y que le muestren los pedidos que se trasmitan para vivir con mas dignidad ya que los reclamos son de derecho constitucionales.
También pedimos que se hagan las reuniones en río grande por que acá también tenemos problemas habitacionales. Tengo todas las notas de recibidos del barrio como prueba y fotos, notas y foto enviadas a nación por que de lo que e sacado de esto también de que todo nuestro problema depende del gobierno nacional por que ustedes me dicen por los los medios no tener plata que el dinero tiene que venir de subsidio de nación o pedir un acuerdo provincial y nacional para apalear la problemática habitacional . entonces que función están cumpliendo como funcionario provinciales. Por que nunca se a comunicado por nota o trataron de sentarse a conversar esto.
El 1-4-2008 pude hablar con dos legisladores y un secretario a lo cual me han dicho que los legisladores que están tratando y trabajando con estos problemas. Son los legisladores DEESA Y VERONICA DE MARIA . también me mandan a hablar con el subsecretario de tierra y habitad pero esta no nos garantiza nada por que el problema se acerca: y es el invierno por si no lo saben se sufre mucho sin servicios.
También les hacemos saber que no somos usurpadores, hagan un poco de memoria por que esto iba a pasar por las falta de respuesta a la demanda de vivienda
tampoco hemos roto alambrado ni puerta. Esta zona no tiene un perimetral como para que se diga que es privado me parece que el problema pasa por otro lado.
Lamentablemente se mira por algunas personas los negociados que se pueden sacar con esta crisis habitacional y las necesidades que las familias tienen hoy. Muy pocos les importa la justicia social a los sectores políticos que no buscan la forma de aliviar estos problemas tengan en cuenta que cuatro años pasan pronto. Y estamos confiando en ustedes. Y tener una cuota de esperanza y fe de que vamos solucionar todos juntos el problema sin bandera política, sin diferencia alguna con gente en quien podamos confiar de que realmente vamos a encontrar una solución.
Pedimos disculpa si molestamos a alguna persona pero es lo que sentimos por la justicia social y los derechos constitucionales de la nación Argentina.

Saludamos atte.

Barrio Unidos.

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
N° 094 Hs. 13:20 FIRMA

FOLIO
Nº 65

74

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto crear, en el Marco de la Ley Provincial de Emergencia Habitacional y Urbano Ambiental Nº 746, y en pos de la búsqueda de soluciones concretas, el **Fondo Provincial de Fomento**, el cual se nutrirá con el diez por ciento (10%) de lo recaudado por la Dirección General de Rentas provincial, en concepto de Impuestos a los Ingresos Brutos.

Como es bien sabido, la situación Habitacional y Urbano Ambiental de la provincia es un problema acuciante, que posee múltiples facetas y que requiere de soluciones concretas. Algunas de éstas situaciones son de compleja implementación, pero a otras puede brindárseles efectivas respuestas. En éste último grupo se encuentran las soluciones que por la presente se pretenden encaminar; vinculadas específicamente con el tendido de servicios de infraestructura y saneamiento urbano básicos.

Para que las enunciadas tarea puedan ser llevadas a delante son necesarios fondos, y es por ellos que se propone la creación de un Fondo de afectación específica, destinado exclusivamente a la solución de acuciantes problemas.

Un Organismo indispensable para obtener un conocimiento acabado de la riqueza inmobiliaria provincial para una correcta planificación de gobierno en materia de desarrollo, demográfico, social, económico, institucional y geopolítico, es el Catastro Provincial. Por cuanto, la información que brinde dicha repartición, resulta la herramienta esencial de apoyo tanto a la "Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano Ambiental", como para el "órgano coordinador" que deberá administrar y disponer de dicho Fondos de Fomento.

Con la finalidad de acometer con soluciones específicas sobre los aspectos más complejos de ésta apremiante problemática, es que pedimos a ésta Legislatura la aprobación de la presente Ley.

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

FOLIO Nº 66

75

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º. Créase el Fondo Provincial de Fomento, destinado a la creación y mejora de infraestructura y saneamiento básico urbano, el cuál estará conformado por el diez (10%) que recauda la Dirección General de Rentas de la Provincia en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos.

Artículo 2º. El fondo creado en el artículo primero de la presente Ley, tendrá carácter de afectación específica, y su vigencia será por el término de un año a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3ª. El Fondo Provincial de Fomento será destinado al sostenimiento y financiación, de estudios de riesgo geológico e impacto ambiental, proyectos, obras de mantenimiento, mejoras de infraestructura y saneamiento urbano básico.

Artículo 4º. Los fondos de la presente Ley, se incorporarán mensualmente a una Cuenta de Afectación Específica que será administrada por un órgano coordinador que deberá designar por Decreto el Poder Ejecutivo dentro de los treinta (30) días de la promulgación de la presente Ley, y que deberá interactuar con la "Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional Urbano-ambiental".

Artículo 5º. Deviene indispensable, a fin de poder dar cumplimiento al objeto de la Ley Provincial 746, muñir de las herramientas tecnológicas necesarias al Catastro Provincial. Por cuanto éste constituye un órgano primario, para determinar a ciencia cierta, la cantidad de parcelas urbanas y rurales, que existen en la Provincia y cuales de éstas poseen construcciones y cuales no, como así también las que resultan aptas para poder planificar adecuadamente el tendido de infraestructura y saneamiento.

Artículo 6º. Con la información provista por Catastro Provincial, el órgano coordinador ejecutará una planificación urbana sustentable, dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la promulgación de la presente Ley, disponiendo del Fondo Provincial de Fomento para la ejecución progresiva de las obras de infraestructura y saneamiento urbano básico, articulando los mecanismos que resulten necesarios para su cumplimiento.

Artículo 7º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, archívese.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinas

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F
Presidente Bloque
Frente para La Victoria

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

RICARDO HUMBERTO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Arq. **ANA LIA COLLAVINO**
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
26 MAR 2008
HORA 13:46 NOTA N° 085 FIRMA
PODER LEGISLATIVO

FOLIO 67
76

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En virtud se ser, quién suscribe, una de las integrantes de la Mesa Institucional creada por la Ley de Emergencia Habitacional y Urbano Ambiental en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Ley Provincial Nº 746, y en relación a los interrogantes planteados desde la última reunión oficial de la Mesa Institucional, es que solicito al Sr. Presidente eleve a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), el presente pedido de informe.

Abogando a su compromiso con la claridad y transparencia de los actos públicos, quién suscribe acompaña y comparte esos criterios, y los hace propios al tomarlos como sistema permanente de trabajo para el tratamiento de todos y cada uno de los temas a debatir, máxime tratándose de una problemática de tamañas características, tal como lo enuncia la citada Ley Provincial en todos sus términos.

Me es imposible tratar este tipo de problemáticas, que afectan – directa o indirectamente – a la comunidad toda, sin un exhaustivo, pormenorizado y minucioso análisis de diagnóstico y estado de situación de cada uno de los diferentes sectores e Instituciones dependientes del Estado Provincial que se encuentren ligados al tema en cuestión.

Es por ellos que la información solicitada nos es de suma premura, al solo efecto de no caer en erróneas recomendaciones e ineficaces soluciones que hagan morar el tratamiento de la problemática aquí expuesta, como así también sus posibles soluciones. .

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

FOLIO 68

77

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) la confección de un informe que debe contener información sobre la actual situación de la mencionada Dirección.

Artículo 2º.- El informe solicitado debe responder a los siguientes interrogantes:

1. Precisar cuál es la capacidad de producción actual del servicio en relación a la demanda.
2. Enunciar cuál es la necesidad de obras en virtud de una proyección a futuro (detallar tipo y monto estimado).
3. Detallar el estado del sistema cloacal actual.
4. Detallar si existen impedimentos topográficos para la entrega de agua por red.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. **ANA LIA COLLAVINO**
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
26 MAR 2008
HORA 13:43 NOTA N° 086 FIRMA
PODER LEGISLATIVO

FOLIO Nº 69

78

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En virtud se ser, quién suscribe, una de las integrantes de la Mesa Institucional creada por la Ley de Emergencia Habitacional y Urbano Ambiental en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Ley Provincial Nº 746, y en relación a los interrogantes planteados desde la última reunión oficial de la Mesa Institucional, es que solicito al Sr. Presidente eleve al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), el presente pedido de informe.

Abogando a su compromiso con la claridad y transparencia de los actos públicos, quién suscribe acompaña y comparte esos criterios, y los hace propios al tomarlos como sistema permanente de trabajo para el tratamiento de todos y cada uno de los temas a debatir, máxime tratándose de una problemática de tamañas características, tal como lo enuncia la citada Ley Provincial en todos sus términos.

Me es imposible tratar este tipo de problemáticas, que afectan – directa o indirectamente – a la comunidad toda, sin un exhaustivo, pormenorizado y minucioso análisis de diagnóstico y estado de situación de cada uno de los diferentes sectores e Instituciones dependientes del Estado Provincial que se encuentren ligados al tema en cuestión.

Es por ellos que la información solicitada nos es de suma premura, al solo efecto de no caer en erróneas recomendaciones e ineficaces soluciones que hagan morar el tratamiento de la problemática aquí expuesta, como así también sus posibles soluciones. .

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

FOLIO
Nº 90
79

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), la confección de un informe que debe contener información sobre la actualidad e historicidad del Instituto.

Artículo 2º.- El informe solicitado debe responder los siguientes interrogantes:

1. Precisar cuál es la actual situación del Instituto:

1.1 Cuantificar el número de soluciones habitacionales a ser entregadas en los próximos años. Y enumerar los respectivos condicionamientos de infraestructura si existieran.

1.2 Especificar la disponibilidad de tierras del IPV en las tres ciudades.

1.3 Especificar a qué planes Nacionales se encuentra adherido hoy el Instituto.

1.4 Enunciar porcentajes y montos del recupero y destinos del mismo.

2. Antecedentes: precisar cuales fueron, en números, las soluciones habitacionales que dio el IPV desde su creación hasta la fecha, disgregado por ciudades.

3. Precisar número de activos discriminando: viviendas, créditos, terrenos, ahorro previo, convenios, etc.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Río Grande, 9 de Marzo de 2008.

Sra. Gobernadora
de la Provincia
Tierra del Fuego AIAS
Sra. Fabiana Ríos
S / D

Tengo el deber como una de las familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuado como debe ser para vivir como personas, ser humano. Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respecto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se habló de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como están previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personales que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin difencia política, sin difencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la constitución de la Nación Argentina la garantía de derecho a una vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho del niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar legislar leyes para que sean en beneficios de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso, a través de todo lo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir lo que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre Ustedes sin difencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tiene conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia. Pediremos a Dios que dejen todas las diferencias de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades.

Desde ya nuestro sincero respeto para Ustedes, funcionarios públicos.

Saludo a Ustedes. Atte. Barrio Unidos.

FECHA: 11/04/08 - 14:00

Río Grande 11 de abril de 2008

Sr. Legislador
Dn Gabriel Pluis (U.C.R)
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como estan previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos.

MENDEZRAL
Pres. ASO SVIC
BARRIO UNIDOS
15 403778

11/04/08 1345

Río Grande 11 de abril de 2008

Sr. Legislador
Dn Ricardo Wilder (FPV)
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como estan previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos.

Relaciones Institucionales
ENTRO: 11/04/08 HS: 13:45
SALIO: FIRMA:

Río Grande 11 de abril de 2008

83

Sr. Legislador
Dn Ana Lía Collavino (FPV)
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como estan previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos.

Relaciones S.M.
ENTRO: 11/04/08 HS: 13:45
SALIO: HS:

Río Grande 11 de abril de 2008

Sr. Legislador
Dn Adrian Fernandez (FPV)
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como estan previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos.

11/04/08 13:45

Río Grande 11 de abril de 2008

Sr. Legislador
Dn Luís del Valle Velásquez.
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como estan previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos.

Recibido
ENTRO: 11/04/08 13'45

Río Grande 11 de abril de 2008

77

86

Sr. Legislador
Dn Gabriel Pluis (U.C.R)
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como estan previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos.

Relación de Tarea
ENTRADA: 11/04/08 HS: 13:45

Río Grande 11 de abril de 2008

87

Sr. Legislador
Dn Ricardo Burlan (FPV)
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como estan previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos.

ENTRO: 11/04/08 13:45
SALIO:

Río Grande, 9 de Marzo de 2008

28

Sres. Legisladores
de la Provincia
Tierra del Fuego AIAS
Sr. Ricardo Furlan (FPV)
S / D

Tengo el deber como una de las familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuado como debe ser para vivir como personas, ser humano. Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respecto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se habló de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como están previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicité un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personales que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin difencia política, sin difencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la constitución de la Nación Argentina la garantía de derecho a una vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho del niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar – legislar leyes para que sean en beneficios de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso, a través de todo lo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir lo que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre Ustedes sin difencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tiene conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia. Pediremos a Dios que dejen todas las diferencias de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades.

Desde ya nuestro sincero respeto para Ustedes, funcionarios públicos.

Saludo a Ustedes. Atte. Barrio Unidos.

Relaciones Institucionales
ENTRO: 11/03/08 HS: 13:45
SALIO: HS:

80

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 11/04/08
Hora: 13:30 Num. 130

Río Grande 11 de abril de 2008

Concejal (F.P.V)
Raúl Moreira
S / D.

89

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como están previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido 11/04/08
Hora 13:30 Núm. 129

Río Grande 11 de abril de 2008

Concejal. (F.P.V)
Antonio Ojeda.
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como están previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 11/04/08
Hora: 11:30 Num: 127

Río Grande 11 de abril de 2008

Concejal. (A.R.I)
Gustavo Longhi
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como están previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud. a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 11/04/08
Hora: 13:25 Num. 125

Río Grande 11 de abril de 2008

Concejal. (U.C.R)
Juan Felipe Rodríguez
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como están previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud. a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Rio Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 11/04/08
Hora 11:25 Nro. 126

Río Grande 11 de abril de 2008

Concejal (U.C.R)
Cesar Ariel Pagella.
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como están previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 11/04/08
Hora: 13:35 Núm. 131

85

94

Río Grande 11 de abril de 2008

Concejal. (M.P.F)
Miriam Boyadjian
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como están previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos

MEDRAZ RAUL
DNI 16346943
PRES. ASO SUIL
BARRIO UNIDOS
TL. 15403278

MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 11 ABR. 2008
Nº 2219 HS. 1342
GIRADO: INT

Río Grande 11 de abril de 2008

86

95.95

Sr. Intendente
Ing Jorge Luis Martin
S / D.

Tengo el deber como una familia con emergencia habitacional con falta de servicios adecuados como debe ser para vivir como persona, ser humano.

Comunicarles que la mesa Institucionales para encontrar una solución a dicha problemática ya mencionada. Me pareció una falta de madurez con respeto a las personas que tienen y están padeciendo dicha situación porque se hablo de todo menos el tema que nos preocupa que es poder pasar el invierno y como están previstas las ayudas para las tres ciudades.

A todo esto los legisladores preocupados por el tratamiento de dos artículos de la ley de emergencia habitacional, es por eso que solicite un espacio para poder hablar y comunicar o hacerles ver que los temas no pasan por las diferencias personales de cada una de las personas que estábamos presentes, sino de que debíamos encontrar algún tipo de entendimiento por parte de todos sin diferencia política, sin diferencia personal y sin diferencia partidaria ya que todos tenemos dentro de la Constitución de la Nación Argentina el derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación a un trabajo.

Teniendo en cuenta el derecho al niño y sobre todas las cosas a la vida ya que el invierno que paso tuvimos dos niños fallecidos por falta de atención de quienes tienen el deber y la obligación de trabajar-legislar las leyes para que sean en beneficio de los que menos tienen y porque no también de los que hoy no tienen nuestros problemas, es por eso a través de todo expuesto teniendo la libertad de expresión y decir que uno piensa democráticamente. Me siento satisfecho de que se haya podido lograr una fecha en Río Grande para que podamos todos los vecinos expresarnos y hacerles saber que Río Grande tiene familia en seria situación de riesgo social y solicitamos por intermedio de esta nota invitar a todos los funcionarios municipales y provinciales a participar de esta mesa institucional para encontrar algún tipo de acuerdo entre ustedes sin diferencias algunas para solucionar nuestro problema de los cuales ya ustedes tienen conocimiento ojala tengan la forma de saber que es muy importante para nosotros su presencia.

Pediremos a Dios que dejen las diferencia de lado y puedan sentarse con nosotros a encontrar una salida para todos nosotros y porque no los otros barrios ya que son nuestros compatriotas con las mismas necesidades. La fecha confirmada para la mesa institucional con respecto a la emergencia habitacional esta prevista para el día 18 de abril del año en curso a las 14.00 hs en la Delegación de la Legislatura de la Ciudad de Río Grande, quedan invitados formalmente a participar de dicha mesa, para que todos encontremos una solución para la grave emergencia habitacional que padecemos los asentamientos de la ciudad de Río Grande.

Desde ya nuestro mas sincero respeto para Ustedes funcionarios públicos